Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231120-110604-345399-97658358
2023-11-20T14:12:06-05:00 - Pagina 1 de 46

1. DATOS GENERALES

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	01 10 23 A 31 10 23	
¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	SI []	NO [x]
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	FÍSICA	PRESUPUESTAL
	91%	70%

2. SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

Datos del supervisor/interventor

NOMBRE DEL SUPERVISOR	DANIEL ARTURO GARAY ROMERO
DEPENDENCIA	SUBDIRECCIÓN LOCAL DE SUBA
CARGO	SUBDIRECTOR LOCAL
LOCALIDAD	SUBA
APOYO A LA SUPERVISIÓN	Martha Adriana Villarreal Másmela Erika Natalia Ramírez Rodríguez Andrea Catalina Camargo David Andrea Lorena Moreno Tocora Ángela Marcela Torres Barrios Ricardo Garzón Barrios

Datos del contrato supervisado e intervenido

OBJETO DEL CONTRATO	"Aunar recursos técnicos, físicos, administrativos y económicos entre las partes, para garantizar la educación inicial en el marco de la atención integral de los niñas y niños en primera infancia, ubicados en los barrios adscritos a las localidades del distrito capital a través de la puesta en funcionamientos de un jardín infantil."
NUMERO DE CONTRATO	8286
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO	22/09/2022
FECHA APROBACIÓN DE POLIZA	23/09/2022
CONTRATISTA	FUNDACION JORGE OTERO DE FRANCISCO Y MARIA LIEVANO DE OTERO
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT	860.006.705
VALOR INICIAL	MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CUATRO PESOS ($1.759.791.804) M/CTE.
MODIFICACIONES AL CONTRATO	MODIFICACIÓN 1 Reinvertir y redistribuir la suma de CIENTO CINCUENTA Y CINCO MILLONES VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UN PESOS M/CTE ($155.025.331), los cuales se discriminan así: CIENTO TREINTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS DIECINUEVE MIL SETECIENTOS TRECE PESOS M/CTE ($137.419.713) que corresponden a aportes en dinero de la SDIS y SIETE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO PESOS M/CTE ($17.605.618), que corresponden a aportes en especie del

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231120-110604-345399-97658358
2023-11-20T14:12:06-05:00 - Pagina 2 de 46

	asociado, los aportes SDIS se encuentran respaldados con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 17073 de 2022 y 61 de 2023 y Certificados de Registro Presupuestal No. 16281 de 2022 y 20 de 2023, expedidos por el Responsable del Presupuesto, bajo los conceptos de aportes en dinero de la SDIS dentro del presupuesto afectado inicialmente en el convenio y que será redistribuido, de acuerdo con lo descrito en la estructura de costos del convenio anexa a esta modificación. ADICIONAR el VALOR del Convenio de Asociación No. 8286 de 2022 en la suma TREINTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/CTE ($34.575.973) distribuidos de la siguiente manera: DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($18.308.244) que corresponden a aportes en dinero de la SDIS equivalente al 52,951% del valor total de la adición y DIECISEIS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE ($16.267.729) que corresponden a aportes en especie del asociado equivalente al 47,049% restante del valor total de la adición. MODIFICAR LA CLAUSULA CUARTA – VALOR, la cual quedará así: MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE, ($1.794.367.777), distribuidos de la siguiente manera: Por parte de la Secretaria Distrital de Integración Social la suma en dinero de: MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE. ($1.479.529.539) que corresponden al 82,454% del valor total del convenio y por parte del Asociado, la suma en especie de: TRESCIENTOS CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE, ($314.838.238) que corresponden al 17.546% del valor total del convenio, el cual incluye impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio
PLAZO INICIAL	El plazo de ejecución será hasta el 05 de diciembre de 2023, plazo que se cuenta a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. Parágrafo: En atención al cierre de actividades para los jardines infantiles para el periodo de fin de año de 2022 y el inicio de la atención en la vigencia 2023 contemplado por la Subdirección para la Infancia, el convenio cesará sus actividades en el periodo comprendido entre el 8 de diciembre de 2022 y el 15 de enero de 2023 inclusive, reiniciando la atención el día 16 de enero de 2023. En el periodo indicado,

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231120-110604-345399-97658358
2023-11-20T14:12:06-05:00 - Pagina 3 de 46

	el asociado no podrá realizar ningún tipo de actividades técnicas, operativas, jurídicas o administrativas, la SDIS no reconocerá ningún tipo de costo del servicio dentro de las fechas mencionadas	
FECHA ACTA DE INICIO	26/09/2022	
PRORROGAS	NO APLICA	
FUENTE DE FINANCIACIÓN	1-100-F001 VA-Recursos distrito	
PERIODO CERTIFICADO	01/10/2023 AL 31/10/2023, se certifica el periodo al 31 de octubre, teniendo en cuenta que fue un día hábil de prestación de servicio.	
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	PORCENTUAL	FINANCIERA
	91%	70%

3. CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL

CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:
Se evidencia cumplimiento del objeto del Convenio, por medio de los soportes entregados por el Asociado y verificados por la supervisión para el periodo de proyección del informe.

BITACORA DE ACTIVIDADES: El asociado presentó soporte de cumplimiento de sus obligaciones por medio del informe de ejecución contractual.

ESTADO DE EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

En mi calidad de supervisor, certifico que se ha realizado la verificación del informe de actividades presentado por el asociado, evidenciando que el mismo presentó soportes del cumplimiento de las obligaciones contractuales para el periodo certificado.

Se anexa informe de actividades desarrolladas por el contratista que originan el pago de esta certificación, el cual ha sido aprobado.

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
	GENERALES						
1	Suscribir el acta de inicio del convenio de asociación, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y legalización.			**X**			Se dio inició al convenio en Secop II, el día 26 de septiembre de 2022 con la suscripción del acta de inicio.
2	Suscribir las actas que se requieran para el desarrollo del Convenio, y el acta de liquidación del mismo.			**X**			Suscribió las actas de visita para cada uno de los componentes técnicos y acta de visita de aspectos financieros, correspondientes al periodo del informe.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231120-110604-345399-97658358
2023-11-20T14:12:06-05:00 - Pagina 4 de 46

3	Disponer de una cuenta bancaria, en la cual se llevará el manejo exclusivo de los recursos aportados por la SDIS, para la ejecución del presente convenio. El asociado se compromete a entregar a la SDIS debidamente diligenciado y firmado, el formato de autorización para abono directo en cuenta de ahorros o corriente de uso exclusivo de los recursos aportados por la SDIS, anexando certificación bancaria de la titularidad de la cuenta. Si el Asociado presenta una cuenta bancaria que haya utilizada previamente para el manejo de recursos propios, deberá estar certificada por parte del banco con saldo a cero.			**X**			El Asociado presentó certificación Bancaria, de la cuenta bancaria, en la cual se lleva el manejo exclusivo de los recursos aportados por la SDIS, para la ejecución del presente convenio. A su vez entregó debidamente diligenciado y firmado, el formato de autorización para abono directo en cuenta de ahorros o corriente de uso exclusivo de los recursos aportados por la SDIS
4	Aportar el valor establecido en la propuesta presentada en el proceso competitivo.			**X**			Para el mes verificado, se evidenció aportes por parte del asociado por valor de $25.367.573, representados en los siguientes conceptos de gasto: Reconocimiento del Uso del Predio $8.639.600, Vigilancia $5.180.335, Desgaste y Uso de Bienes Muebles y Equipos Industriales para la Operación $2.249.800, Desgaste y Uso de Dotación para los Niños $4.972.400, servicios Públicos $4.244.454 y PIGA $80.984.
5	Cumplir con los compromisos adquiridos en virtud de la suscripción del Convenio, de conformidad con lo señalado en el Estudio Previo, Invitación Pública, Anexo técnico, Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, el documento orientador para la atención de las niñas y los niños de primera infancia en los jardines infantiles, la normatividad vigente y las directrices impartidas por la SDIS.			**X**			En el componente Nutrición y Salubridad, subsanó las observaciones a mejorar de septiembre de 2023, toda vez que presentó la balanza de pie en buen estado de funcionamiento y que realizó la solicitud de visita ante la Secretaría de Salud, para actualización del concepto sanitario de establecimiento de preparación de alimentos.
6	Presentar al Supervisor del Convenio los informes de ejecución y los demás informes, con los soportes respectivos, de acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico.			**X**			Los informes requeridos correspondientes al mes verificado fueron remitidos vía correo electrónico al e-mail de la supervisión anexando los soportes solicitados.
7	Cumplir con los requerimientos que haga el Supervisor y dar respuesta máximo dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo del requerimiento o en los términos establecidos en el mismo.					**X**	Para el periodo verificado el jardín infantil no cuenta con requerimientos en curso.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231120-110604-345399-97658358
2023-11-20T14:12:06-05:00 - Pagina 5 de 46

8	Responder por los documentos físicos o magnéticos que le sean entregados o que elabore para la ejecución del Convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de documentos y registros propios del ASOCIADO.			**X**			El asociado respondió por los documentos solicitados para el ejercicio de la supervisión los cuales se encontraban debidamente organizados.
9	Permitir la labor de la Supervisión, así como la articulación con los equipos técnicos y administrativos de la SDIS con el propósito de orientar el cumplimiento de los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, los procedimientos, instructivos, protocolos y demás referentes técnicos y normativos que soporten la atención.			**X**			El asociado facilitó la supervisión atendiendo las recomendaciones y sugerencias dadas para la adecuada implementación de los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial.
10	Informar de manera inmediata y por escrito al Supervisor del Convenio, sobre las visitas practicadas al Jardín Infantil por los Entes de control.			**X**			Informaron al Supervisor del Convenio vía correo electrónico el 18 de octubre de 2023, sobre la visita de la Autoridad Sanitaria recibida el 17 de octubre de 2023, en la que obtuvieron concepto higiénico sanitario favorable con requerimientos para establecimiento educativo y de preparación de alimentos.
11	Asistir a las reuniones que programe la Entidad o el supervisor, dirigida a los Jardines Infantiles.					**X**	La responsable del servicio informó que al 12 de octubre de 2023 no habían participado en reuniones.
12	Cumplir con la Resolución 967 de 2007, expedida por la Secretaría de Integración Social SDIS, por la cual se establece la gratuidad en el servicio de educación inicial en los Jardines Infantiles del Distrito Capital.			**X**			El asociado garantizó la prestación del servicio con gratuidad dando cumplimiento a la Resolución 967 de 2007, expedida por la Secretaría de Integración Social – SDIS.
13	Adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios locales y/o a productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales o a través de sus organizaciones, en un porcentaje mínimo del 30% del valor total destinado a la compra de alimentos, o en el porcentaje por encima de este en que el ASOCIADO se haya comprometido. Cuando la oferta de alimentos producidos por pequeños productores y/o productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria local sea inferior al porcentaje al que está obligado, el ASOCIADO asume el compromiso de adquirir los alimentos a los pequeños productores y/o productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria no locales a quienes puede			**X**			Adquirieron productos alimenticios al proveedor Coopymerck, el cual se encuentra en la lista Estrategia de compras públicas de alimentos para Bogotá capital-base de datos de organizaciones de pequeños productores de la región central de la Secretaría de Desarrollo Económico. Desde la verificación de aspectos financiertos, se evidenció, con corte al mes de octubre compras de alimentos a pequeños productores por valor de $65.404.634, lo que representa el 28% del valor total ejecutado en alimentos.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231120-110604-345399-97658358
2023-11-20T14:12:06-05:00 - Pagina 6 de 46

	acudir para suplir el porcentaje restante, en los términos previstos en la Ley 2046 de 2020 y el Decreto 248 de 2021, El supervisor o interventor del convenio, previa consulta que realice a la secretaría técnica de la Mesa Técnica Nacional de Compras Públicas Locales de Alimentos, impartirá las instrucciones para que pueda dar cumplimiento a la obligación legal de comprar localmente a estos productores.						
	COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD						
1	Implementar acciones y estrategias para la promoción de Prácticas de Cuidado (promoción de estilos de vida saludable y prevención de la enfermedad de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, los protocolos vigentes ,el Lineamiento de Educación Inicial desde el Enfoque de Atención Integral a la Primera Infancia–para el Regreso Voluntario, Gradual y Seguro de las niñas y los niños a los jardines infantiles y Casas de Pensamiento Intercultural y documentos relacionados emitidos por la SDIS.			**X**			Implementaron acciones y estrategias para la promoción de Prácticas de Cuidado, en el tema alimentación complementaria para las niñas y los niños. Llevaron el registro de la verificación de asistencia a la consulta de Valoración integral de la salud y el desarrollo, y el esquema vacunal de acuerdo con la edad de las niñas y los niños. En el periodo verificado, no fue necesaria la notificación a la Autoridad Sanitaria de la ocurrencia de episodios EDA, IRA o brotes.
2	Garantizar que el talento humano que interactúa de forma directa con las niñas y los niños realice prácticas higiénicas, así como el lavado de manos de las niñas y los niños, de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, los protocolos del componente emitidos por la SDIS vigentes y el protocolo de bioseguridad establecido por el Jardín Infantil.			**X**			La unidad contó con servicios sanitarios limpios, provistos con papel higiénico, jabón líquido de manos y toallas de papel. Se evidenció la práctica de lavado de manos en diferentes momentos de la prestación del servicio. Presentaron el formato control de entradas y salidas de los elementos de aseo personal diligenciado adecuada y oportunamente, en el cual se evidenció la disposición y uso de los elementos para las prácticas higiénicas.
3	Desarrollar las acciones correspondientes descritas en el procedimiento de vigilancia nutricional y documentos asociados y otras orientaciones de la SDIS frente al tema.			**X**			En el periodo del informe no realizaron toma masiva de medidas antropométricas (peso y talla), sin embargo, presentaron soportes de la toma realizada del 23 al 30 de agosto de 2023, así como del cargue en el SIRBE realizado el día 4 de septiembre de 2023.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231120-110604-345399-97658358
2023-11-20T14:12:06-05:00 - Pagina 7 de 46

							Se reportaron dos (2) casos de riesgo de sobrepeso, los cuales se encontraron en seguimiento
4	Disponer de los equipos antropométricos desde el comienzo de la ejecución del convenio acorde con lo establecido en la Resolución 2465 de 2016 “Por la cual se adoptan los indicadores antropométricos, patrones de referencia y puntos de corte para la clasificación antropométrica del estado nutricional de niñas, niños y adolescentes menores de 18 años de edad, adultos de 18 a 64 años de edad y gestantes adultas y se dictan otras disposiciones. Ministerio de Protección Social.			**X**			Subsanó la observación a mejorar de septiembre de 2023, debido a que la balanza de pie se encontró en adecuado estado de funcionamiento. Dispusieron de un tallímetro en adecuado estado de funcionamiento, el cual contó con las características descritas en el Anexo Técnico. Presentaron soporte de calibración emitido por un laboratorio autorizado por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia - ONAC, de la balanza de pie con fecha inferior a un año, del 12 de octubre de 2023.
5	Contar con conceptos higiénicos sanitarios favorables o favorables con requerimientos emitidos al Jardín infantil por la Secretaría Distrital de Salud como autoridad competente. Este debe reposar en las instalaciones del Jardín Infantil, y estar a disposición de la SDIS. En el caso que el mismo este próximo a cumplir un año de emisión se debe radicar con dos (2) meses de antelación ante la Entidad correspondiente, la solicitud de visita para la actualización del concepto higiénicosanitario.			**X**			Subsanó la observación a mejorar de septiembre de 2023, debido a que realizaron trámite de solicitud para actualización de concepto sanitario de establecimiento de preparación de alimentos. Contaron con concepto higiénico sanitario favorable con requerimiento para establecimiento educativo con número de acta SB06N009076, del 17 de octubre de 2023 y favorable con requerimiento para establecimiento de preparación de alimentos con número de acta AS02N145862, del 17 de octubre de 2023.
6	Realizar las acciones que sean necesarias para dar cumplimiento a las exigencias y recomendaciones registradas en las actas de inspección sanitaria e informar de manera inmediata al Supervisor del Convenio sobre las visitas que se adelanten por parte del Ente de Control.			**X**			Se encuentran en proceso de solución las acciones requeridas para dar cumplimiento a las siguientes exigencias registradas en las actas de inspección sanitaria del área de establecimiento educativo y del área de preparación de alimentos: Establecimiento educativo: “4.1 Falta mantenimiento a pared por deterioro y humedad en el salón de sauces B, C, D, pasillo piso 1.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231120-110604-345399-97658358
2023-11-20T14:12:06-05:00 - Pagina 8 de 46

							Falta mantenimiento en techo por deterioro y/o humedad en escaleras pasillos piso 1 y 2. 4.2 Falta mantenimiento en media caña por deterioro en baños y en cuarto de aseo. 4.6 Falta mantenimiento en piso y/o media caña por deterioro en área de aseo. Falta mantenimiento en pared y techo por deterioro en área de almacenamiento de insumos. 7.8 Falta mantenimiento en media caña por deterioro en baños y en superficies de lavamanos. 9.2.2 Falta mejorar condiciones de limpieza en paredes pasillos en partes altas y falta orden en gimnasio. 9.4.3 Realizar mantenimiento en paredes media caña en general en área de almacenamiento de residuos y garantizar limpieza entre techos en dicha área 10.6 Disponer de área de enfermería.” La autoridad sanitaria otorgo un plazo de 20 días, hasta el 16 de noviembre del 2023. Establecimiento de preparación de alimentos: “1.2 Pisos y paredes en áreas de procesos comedores con pérdidas superficie Lisa, grieta. 1.3 Ventilaciones carecen de mantenimiento puerta con corrosión área de mantenimiento. 1.4 Casilleros carecen de mantenimiento no cuentan con dotación de higiene completa en área de preparación en área de proceso. 2.1 Estructuras metálicas de mesones equipos de trabajo utensilios con pérdida de superficie Lisa con deterioro. 2.2 Superficies con pérdida de superficie con deterioro. 4.1 Control y verificación de materias primas recepción desactualizado control de proveedores desactualizado. 4.3 Control y verificación de temperaturas desactualizado.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231120-110604-345399-97658358
2023-11-20T14:12:06-05:00 - Pagina 9 de 46

							5.5 Residuos en espacios muertos de áreas equipos jardín. 5.6 No implementan en su totalidad el programa de saneamiento." Nota: para efectos de la supervisión, se toman las exigencias relacionadas con las áreas ofertadas en la propuesta del convenio. Informaron al Supervisor del Convenio sobre la visita del 17 de octubre de 2023, mediante correo electrónico del 18 de octubre de 2023.
7	Documentar e implementar el Plan de Saneamiento establecido por la SDIS de acuerdo a los establecido en el anexo técnico del proceso y dando cumplimiento a la Resolución 2674 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social o aquella que la modifique o sustituya. Los mismos deben mantenerse a disposición de los entes de control y del talento humano que presta el servicio en el Jardín Infantil.			**X**			Documentaron e implementaron el Plan de Saneamiento, el cual se encontró disponible para consulta. Presentaron diligenciado adecuadamente el formato de declaración de compromiso y los formatos control. Contaron con la tabla de dosificación del Hipoclorito de Sodio y con elemento medidor del desinfectante. Los aspersores contaban con rótulo con la indicación de uso, porcentaje de hipoclorito y fecha de preparación. Los elementos de aseo se encontraron clasificados y señalizados acorde con el código de colores, el cual se encontró Publicado. Presentaron el formato control de entradas y salidas de los elementos de aseo institucional diligenciado adecuada y oportunamente, en el cual se evidenció la disposición y uso de los elementos para implementación del plan de Saneamiento. Presentaron certificado de higienización de 1 tanque de almacenamiento de agua potable, del 30 de septiembre de 2023.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231120-110604-345399-97658358
2023-11-20T14:12:06-05:00 - Pagina 10 de 46

8	Documentar e implementar el protocolo de bioseguridad de acuerdo con las condiciones del Jardín Infantil y normatividad vigente.			**X**			La obligación de la referencia no fue verificada, en atención a la modificación contractual del 5 de julio de 2023.
9	Documentar e implementar en lo que aplique, el Procedimiento Operación Entrega de apoyos alimentarios en los Servicios Sociales establecido por la SDIS, respecto a la compra, transporte, recepción, almacenamiento, preparación y servido o distribución de alimentos, de acuerdo con los procedimientos y normatividad vigentes.			**X**			Documentaron e implementaron el Procedimiento Operación Entrega de apoyos alimentarios en los Servicios Sociales, realizando el diligenciamiento adecuado y oportuno de los formatos control recepción, entradas y salidas de alimentos, preparación y verificación de transporte de alimentos. Presentaron el listado de proveedores de alimentos y el plan de compras de alimentos, el proceso de recibo de los alimentos se ajustó a los días y horarios establecidos en el plan de compras. Los alimentos se encontraron almacenados y rotulados adecuadamente, implementaron el método de rotación PEPS (Primeros en Entrar – Primeros en Salir). Realizaron adecuado pre-alistamiento de los alimentos, se evidenció que conocían las porciones de servido establecidas para cada grupo de edad atendido, el servido se realizó una vez los niños y las niñas se encontraban en el área de alimentación y se hizo uso de menaje indicado limpio, seco y en buen estado. Las cantidades de alimentos, registradas en los soportes de compra y formatos control, fueron acordes con el análisis nutricional, el ciclo de menús establecido por la SDIS y la asistencia reportada.
10	Implementar el plan de educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, según lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social o aquella que la modifique o sustituya, dirigido al talento humano que participe en actividades relacionadas con el servicio de alimentos.			**X**			Implementaron el plan de educación sanitaria, principios básicos de buenas prácticas de manufactura y prácticas higiénicas, presentando el plan de educación que incluyó los temas, la duración, la metodología, el cronograma y la hoja de vida del profesional a cargo de la capacitación.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231120-110604-345399-97658358
2023-11-20T14:12:06-05:00 - Pagina 11 de 46

							Presentaron los certificados médicos vigentes con concepto “Apto para manipular alimentos” del personal del servicio de alimentos. El talento humano educativo que participó en actividades de alistamiento, servido de alimentos y/o alimentación asistida, implementó buenas prácticas higiénicas.
11	Contar con equipos, utensilios y menaje de acuerdo con la cobertura y forma de atención, en adecuado estado de funcionamiento, según lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial y en el Anexo técnico.			**X**			Contaron con los equipos, utensilios y menaje en adecuado estado de funcionamiento y en cantidad suficiente para la atención de las niñas y los niños. Contaron con el inventario de dotación del servicio de alimentos actualizado.
12	Adquirir los productos alimenticios de primera calidad, en establecimientos habilitados y controlados por la autoridad sanitaria competente, con concepto sanitario favorable, favorable con requerimientos o documento que haga sus veces, con fecha de expedición no mayor a un año, de acuerdo con los parámetros establecidos en el Anexo Técnico. Nota: mediante modificación contractual se realizó ajuste a la obligación quedando así: “Adquirir los productos alimenticios de primera calidad, en establecimientos habilitados y controlados por la autoridad sanitaria competente, con concepto sanitario favorable, favorable con requerimientos o documento que haga sus veces de los proveedores de pollo, carne y derivados, leche y derivados y productos a base de huevo, de acuerdo con los parámetros establecidos en el Anexo Técnico”.			**X**			Adquirieron productos alimenticios de primera calidad. Presentó conceptos sanitarios favorables de los siguientes proveedores: Productos Panadería Universal con NIT 1015414995-6 y acta de inspección sanitaria AS02N133387, con fecha de emisión del 3 de marzo de 2023. El Gran Paraíso con NIT 901220203-0, y acta de inspección sanitaria AS21E706351 con fecha de emisión del 6 de julio de 2023. Cooperativa Colanta con NIT 8909044786 y acta Invima No 9 con fecha de emisión del 15 y 16 de mayo de 2023. El transporte de los productos alimenticios se realizó en vehículos transportadores de alimentos con concepto sanitario favorable.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231120-110604-345399-97658358
2023-11-20T14:12:06-05:00 - Pagina 12 de 46

13	Implementar las modificaciones en la alimentación orientadas por el profesional en nutrición asignado al Jardín Infantil por parte de la SDIS, para los casos de niñas o niños que presenten alergias, intolerancias o restricciones de alimentos, que de acuerdo con las recomendaciones médicas debidamente soportadas requieran ajuste en la alimentación suministrada en el Jardín Infantil.			**X**			Implementaron las modificaciones en la alimentación orientadas por el profesional en nutrición asignado al Jardín Infantil por parte de la SDIS, para los niños DP y LAJD, de quienes se presentó certificado médico con diagnóstico de Constipación (estreñimiento).
14	Ejecutar la minuta patrón y el ciclo de menús establecido por la Secretaría Distrital de Integración Social.			**X**			Ejecutaron la minuta patrón y el ciclo de menús establecido por la SDIS, suministrando los alimentos y preparaciones en las condiciones de cantidad y calidad dispuestas. Se evidenció publicada la minuta en un lugar visible, y las profesionales y técnicas de atención a primera infancia, realizaron el acompañamiento y asistencia a los niños durante los tiempos de alimentación.
15	Entregar oportunamente al padre, madre o cuidador, los alimentos equivalentes a la jornada pedagógica (el día anterior a la misma), jornada liberada (el mismo día), o paquete alimentario de contingencia (cuando aplique) de acuerdo con los parámetros establecidos en el Anexo Técnico, dejando registro físico y digital (Excel editable) de la entrega.			**X**			Entregaron al padre, madre o cuidador, los paquetes alimentarios, dejando registro físico y digital. Realizaron la entrega oportuna de los alimentos equivalentes a la jornada liberada, el 6 de octubre de 2023. Realizaron la entrega de 139 paquetes alimentarios correspondientes a la jornada pedagógica, el 26 de octubre de 2023, con cubrimiento del 27 de octubre de 2023, distribuidos así: Párvulos: 68 Prejardín: 71 No se presentaron contingencias durante el periodo verificado, motivo por el cual no se requirió la entrega de paquete alimentario de contingencia.
16	Contar con el soporte del cargue del uso de las salas amigas de la familia lactante, al Sistema Misional de la Secretaría Distrital de Integración Social a través del diligenciamiento de ficha SIRBE vigente. En caso de que el jardín infantil cuente con usuario y contraseña deberá garantizar el cargue, sino cuenta con					**X**	El jardín infantil no cuenta con cobertura autorizada para atención a menores de dos años, por lo tanto, no aplica la disposición de sala amiga de la familia lactante.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231120-110604-345399-97658358
2023-11-20T14:12:06-05:00 - Pagina 13 de 46

	estos, tendrá que articularse con la Subdirección Local para cargar esta información. Además, cargará la información solicitada a través de las herramientas virtuales que la Subdirección para la Infancia disponga para tal fin.						
	COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS						
1	Realizar todas las adecuaciones del inmueble que permitan dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 3. Espacio físico funcional, del anexo técnico.			**X**			Se observó suministro completo de redes de servicios públicos, condiciones suficientes de iluminación y ventilación, señalización en buen estado y adecuadas condiciones de infraestructura en general. Durante el periodo evaluado, no presentaron facturas para ser avaladas por concepto de mantenimientos menores.
2	Realizar todas las adquisiciones de mobiliario y dotación que permita dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 4.5.2.1 Elementos mínimos para la implementación del componente ambientes adecuados y seguros, del anexo técnico.			**X**			Se evidenció mobiliario y dotación que permitió dar cumplimiento de los elementos mínimos para la implementación del componente de acuerdo con el anexo técnico.
3	Construir o ajustar e implementar el plan escolar de gestión del riesgo y cambio climático teniendo en cuenta los lineamientos del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, las normas vigentes y aquellas que las modifiquen o sustituyan y las directrices del Lineamiento Educación inicial con enfoque atención integral a la primera infancia para el regreso voluntario, gradual y seguro de niñas y niños a jardines infantiles diurnos, jardines infantiles nocturnos y casas de pensamiento intercultural" y su protocolo anexo.			**X**			Se evidenciaron acciones de implementación acorde a lo programado. Presentaron elementos para la atención de emergencia en buen estado: *07 extintores con recarga vigente hasta febrero 2024, señalizados y asegurados. *01 botiquín fijo y 01 portátil, rotulados con la dotación completa de elementos y los registros de verificación diligenciados el día 15/08/2023. *Planos con ruta de evacuación publicados en todos los niveles/ pisos. *Directorio de emergencias completo.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231120-110604-345399-97658358
2023-11-20T14:12:06-05:00 - Pagina 14 de 46

							*Áreas señalizadas de forma correcta. *Silbato como alarma independiente del fluido eléctrico. Se observó la plataforma SURE con un porcentaje del 84.22 %, en la cual se encontraron cargados los soportes de la implementación de los planes de evacuación, participación en el simulacro de evacuación distrital, realizado el día 04/10/2023 con un tiempo de 3 minutos y 05 segundos en el que participaron 39 adultos y 128 niños, para un total de 167 personas, junto con la demás información solicitada. Realizaron socializaciones de: *Plan Escolar Gestión Riesgos Cambio Climático con el talento humano el 15/05/2023, y con familias el día 24/03/2023. *Plan Escolar de Gestión de Riesgos de Accidentes con talento humano el 15/05/2023, y con familias el día 24/03/2023. *Planes de contingencia, evacuación y Primero Auxilios realizada el día 15/05/2023 *Manejo del extintor con talento humano realizada el día 01/04/2023. Se evidenciaron socializaciones de autocuidado sobre: *Medidas para reducir riesgos de accidentes causados por animales, socializado con el talento humano el día: 02-10-2023 y se proyecta socializar con familias el día: 25/10/2023 Se verificó que el talento humano tiene conocimiento del directorio de emergencias en su totalidad.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231120-110604-345399-97658358
2023-11-20T14:12:06-05:00 - Pagina 15 de 46

							Se evidenció conformación y capacitación de brigadas realizado el día 15/05/2023. Presentó certificaciones para brigadas de la siguiente manera: *Primeros Auxilios: 15-09-2023 brigadista Luz Adriana Villalobos certificado por SURA / Bomberos. *Contra Incendios: 15-09-2023 brigadista Johanna Peña certificado por SURA / Bomberos. *Cont. y Evacuación: 15-09-2023 brigadista Luisa Estepa certificado por SURA / Bomberos.
4	Construir o ajustar e implementar las estrategias de seguridad de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial y las directrices del Lineamiento Educación inicial con enfoque atención integral a la primera infancia para el regreso voluntario, gradual y seguro de niñas y niños a jardines infantiles diurnos, jardines infantiles nocturnos y casas de pensamiento intercultural" y su protocolo anexo			**X**			Implementaron los protocolos de las estrategias de seguridad de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos. Se evidenció cronograma para la socialización con Talento Humano y Familias sobre: *Momento de ingreso y salida de los niños y niñas del jardín infantil: Talento Humano: 20-03-2023 Familias: 06-06-2023 *Momento de ingreso de personas ajenas al jardín infantil: Talento Humano: 20-03-2023 Familias: 06-06-2023 *Momento de permanencia de las niñas y los niños en zonas recreativas: Talento Humano: 20-03-2023 Familias: 28-07-2023 *Salidas pedagógicas u otras salidas de las niñas y los niños a exteriores, como parques, museos y otros: Talento Humano: 20-03-2023 Familias: 22-08-2023 *Prestación del servicio de transporte (en caso de presentarse

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231120-110604-345399-97658358
2023-11-20T14:12:06-05:00 - Pagina 16 de 46

							o requerirse en las salidas pedagógicas: Talento Humano: 20-03-2023 Familias: 03-12-2023 *Traslado de los niños y niñas en caso de que la alimentación sea suministrada en un lugar diferente a las instalaciones del Jardín Infantil: Talento Humano: 20-03-2023 Familias: 03-12-2023 *Extravío y Muerte: Talento Humano: 29-09-2023 Familias: 29-09-2023 *Protocolo de atención ante condiciones de salud en las niñas y los niños: Talento Humano: 20-03-2023 Familias: 02-06-2023
5	Garantizar la atención inmediata de la niña o el niño accidentado, de conformidad con lo establecido en el Procedimiento Respuesta a accidentes en instituciones o establecimientos de educación inicial con enfoque de atención integral a la primera infancia de la SDIS y en el instructivo de activación de póliza de accidentes personales con que cuenta la Entidad.			**X**			Se evidenció que el talento humano tiene disponible la Póliza de Seguros de Accidentes y conoce el Procedimiento de Respuesta a accidentes. Presentó socialización con el talento humano respecto a la póliza de accidentes y el procedimiento a seguir para la reclamación ante cualquier evento de accidente que afecte a un niño o niña realizada con el talento humano, el día 21/04/2023. Se realizó activación de póliza el día 04-10-2023 para el niño N.B.M., con código de autorización 1520074795, remitido al Hospital Juan N. Corpas. No obstante, la acudiente firmó acta de desistimiento para el uso de la póliza. Póliza no efectiva.
6	Registrar los accidentes según lo establecido en el mencionado procedimiento, en la herramienta denominada ”Registro de accidentes en instituciones o establecimientos de educación inicial” disponible en la página web de la SDIS y hacer seguimiento a las activaciones de póliza de acuerdo a la			**X**			Se evidenció el uso de la herramienta” Registro de accidentes en instituciones o establecimientos de educación inicial” para los seguimientos de acuerdo con la ruta establecida para la atención de la niña o el niño

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231120-110604-345399-97658358
2023-11-20T14:12:06-05:00 - Pagina 17 de 46

	ruta establecida para la atención de la niña o el niño accidentado para el esquema de atención, generando las alertas a las que haya lugar a la SDIS", de conformidad con lo establecido en el "Procedimiento de atención de accidentes en instituciones y establecimientos de atención integral a la primera infancia" de la SDIS y en el protocolo de activación de póliza de accidentes personales con que cuenta la Entidad.						accidentado para el esquema de atención.
7	Presentar el Concepto Técnico vigente expedido por la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial De Bomberos, que certifica el cumplimiento de las condiciones de seguridad y protección contra incendios, o el recibo de pago que soporta la solicitud de la visita para la expedición de este.			**X**			Presentó gestión para la renovación del Concepto técnico de Bomberos, por medio de pago realizado el día 11-10-2023, con Recibo No. 23990090132. Certificado Nº. 2022-3305 Con vigencia desde: 14-10-2022 Hasta: 13-10-2023.
	ÁREA DE GESTIÓN AMBIENTAL						
1	Adoptar, implementar y efectuar seguimiento (en caso de que lo requiera), de cada una de las políticas y programas establecidos en el numeral "5.1. COMPONENTE GESTIÓN AMBIENTAL", del anexo técnico, garantizando el adecuado soporte de cada uno de los elementos requeridos, de conformidad con el sistema integrado de gestión de la Entidad.			**X**			Adoptaron e implementaron las políticas y programas del área de gestión ambiental. Se evidenciaron los contenedores y cuarto de almacenamiento de residuos acorde a lo establecido en el anexo. Así mismo, se evidenció correcta separación en la fuente y adecuadas condiciones físicas y sanitarias. La visita de condiciones se realizó el 04 de octubre de 2023 con un porcentaje de implementación del 95% del Plan Institucional de Gestión Ambiental. Presentó registro de publicidad exterior visual SCAAV - 02753, se encuentran a espera de notificación por parte de Secretaría Distrital de Ambiente, mediante correo electrónico solicitaron copia de la resolución. Se verificó factura No. FE 11735 por concepto de dotación de bolsas para la separación de residuos y cambio de balde plástico por un valor de $304.378.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231120-110604-345399-97658358
2023-11-20T14:12:06-05:00 - Pagina 18 de 46

2	Garantizar el reporte de la información indicada para cada uno de los componentes establecidos, en el numeral " 5.1. COMPONENTE GESTIÓN AMBIENTAL", del anexo técnico, en los tiempos, medios y condiciones indicados para cada uno de los sub numerales que comprenden en componente ambiental.			**X**			Garantizó el reporte de la información indicada para cada uno de los programas de gestión ambiental en los tiempos establecidos para su entrega. Se evidenció envió de los siguientes formatos: • Fugas ocultas el 26-04-2023. • Identificación de elementos eléctricos y electrónicos el 26-04-2023. • Reporte de residuos correspondiente al tercer trimestre el 19-10-2023. • Acuerdo de corresponsabilidad el 19-10-2023. • Entrega de aceite vegetal usado el 19-09-2023.
3	Implementar y desarrollar las campañas, estrategias y actividades establecidas por la SDIS, durante el desarrollo del Convenio.			**X**			Implementaron y desarrollaron las estrategias y actividades establecidas por la Secretaría Distrital de Integración Social. Se evidenció certificado de participación Día de movilidad sostenible del mes de octubre.
4	Dar cumplimiento al cronograma de actividades ambientales para la divulgación de los lineamientos ambientales.			**X**			Presentó cronograma con la programación de las socializaciones de los lineamientos ambientales. Realizó socializaciones con talento humano sobre: • Política ambiental el 13-10-2023. • Estructura del plan de integral de gestión ambiental el 10-10-2023. • Matriz de riesgos ambientales el 21-10-2023. • Plan Integral de Movilidad Sostenible el 06-10-2023. • Instructivo de vertimientos el 18-10-2023. • Plan de acción interno para el aprovechamiento eficiente de residuos sólidos el 02-10-2023.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231120-110604-345399-97658358
2023-11-20T14:12:06-05:00 - Pagina 19 de 46

	COMPONENTE PROCESO PEDAGÓGICO						
1	Implementar el proyecto pedagógico vigente y avalado por la SDIS durante la vigencia del Convenio			**X**			Se evidenció implementación del proyecto, durante el desarrollo de las experiencias pedagógicas propuestas para cada nivel
2	Contar con planeaciones que orienten el desarrollo de experiencias pedagógicas en coherencia con las propuestas establecidas en el proyecto pedagógico.			**X**			Presentó planeaciones pedagógicas para cada uno de los niveles, cuyas experiencias eran acorde con cada grupo etario en coherencia con lo propuesto desde el proyecto pedagógico. Se evidenció en las valoraciones pedagógicas reconocimiento de la participación de cada niña y niño, así como de sus particularidades y habilidades individuales.
3	Implementar los mecanismos e instrumentos que den cuenta de la observación, seguimiento y valoración al desarrollo de las niñas y los niños, que permitan el registro de información oportuna, suficiente, pertinente y relevante acerca del quehacer pedagógico y los procesos de desarrollo de las niñas y los niños, reconociendo sus potencialidades.			**X**			Presentó el formato de observador del mes de septiembre el cual fue socializado el 11/10/2023, a los padres, madres o cuidadores. Cada observador dio cuenta de información oportuna, suficiente, pertinente y relevante, acerca del quehacer pedagógico y los procesos de desarrollo de las niñas y los niños, reconociendo sus potencialidades
4	Diseñar y disponer ambientes pedagógicos que promuevan la participación e investigación, espacios susceptibles de transformación, creación. en los que se evidencie el sentido y uso de los recursos dispuestos, así como, las intencionalidades expuestas en el proyecto pedagógico.			**X**			Se evidenciaron espacios pedagógicos ambientados, los cuales eran acorde con las prácticas pedagógicas de cada nivel y permitieron la participación e investigación para cada niño y niña.
5	Entregar un (1) informe trimestral a los padres, madres o cuidadores, 15 días después de cumplido el trimestre, según lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, que dé cuenta de las características, procesos, potencialidades y desarrollo integral de las niñas y los niños del Jardín Infantil.					**X**	Para el periodo verificado no se tenía programado socialización de informe trimestral a familias, toda vez que fue realizada en el mes de agosto 2023.
6	Acompañar y hacer seguimiento al proceso de Transiciones Efectivas y Armónicas de las niñas y los niños acorde con las orientaciones de la SDIS y aquellas orientaciones que la SED establezca en la resolución emitida anualmente.			**X**			Presentó acta del 10/10/2023, en la cual realizó reunión presencial con familias en articulación con el colegio 21 ángeles, abordando el tema de sensibilización en proceso TEA.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231120-110604-345399-97658358
2023-11-20T14:12:06-05:00 - Pagina 20 de 46

7	Participar en las jornadas de comité pedagógico ampliado, desarrolladas una vez al mes, de acuerdo con la programación establecida por cada Subdirección Local para la Integración Social.					**X**	La responsable de servicio manifestó que el comité ampliado se tenía proyectado para el 24/10/2023. Se verificará en el próximo periodo.
8	Realizar las jornadas pedagógicas, conforme al cronograma y las orientaciones establecidas por la SDIS.					**X**	Se tenía proyectada realización de jornada pedagógica para el 27/10/2023. Se verificará en el siguiente periodo
9	Adquirir y facilitar el material pedagógico y la papelería, acorde con las necesidades de las prácticas pedagógicas e implementación del proyecto pedagógico del Jardín Infantil y lo señalado en el Anexo técnico.			**X**			Para el mes de octubre realizaron las siguientes adquisiciones: Factura 2355 de 20/10/2023, del proveedor Coopymerk, Alimentos utilizados para la realización de experiencias pedagógicas, por un valor de $21.910 Factura 11736 de 19/10/2023, del proveedor ESAN, por concepto de gasto de papelería, por un valor de $685.737 Factura 11691 de 13/10/2023, del proveedor ESAN, por concepto de gasto de material didáctico, por un valor de $159.46 Contaban con el material suficiente para el desarrollo de las actividades pedagógicas, programadas en cada uno de los niveles.
10	Registrar en forma individual y por escrito cualquier suceso diferente de lo habitual, que se identifique o suceda al interior del jardín infantil que sea reportado por las familias, cuidadoras y cuidadores; que afecte el estado físico y emocional, inobserve, amenace o vulnere los derechos de las niñas y los niños para esto se debe utilizar el formato vigente que se encuentra en el sistema integrado de gestión de la entidad.			**X**			Presentó novedades de todos los niveles, en las cuales se evidenció adecuado diligenciamiento del formato, así como, oportuno seguimiento y cierre a las situaciones identificadas con los niños y las niñas.
11	Promover e implementar estrategias de buen trato y prevención del maltrato infantil dirigidas a madres, padres, cuidadoras, cuidadores, colaboradoras, colaboradores, niñas y niños según lo establecido en el área Corresponsabilidad de Agentes Educativos, y contar con soportes que las evidencien según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social.			**X**			Presentó acta de actividad realizada del 02/10/2023 al 06/102023, con niñas y niños acerca del autocuidado como acción de amor propio por medio de actividades lúdicas.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231120-110604-345399-97658358
2023-11-20T14:12:06-05:00 - Pagina 21 de 46

12	Desarrollar acciones encaminadas a la prevención y detección de la violencia sexual infantil-abuso sexual infantil dirigidas a madres, padres, cuidadoras, cuidadores, colaboradoras, colaboradores, niñas y niños según lo establecido en el área Corresponsabilidad de Agentes Educativos y contar con soportes que las evidencien según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social.			**X**			Presentó acta de actividad realizada del 02/10/2023 al 06/102023, con niñas y niños acerca de no mantener secretos ante situaciones que les generen miedo por medio de actividades lúdicas.
13	Garantizar el acompañamiento psicosocial individual y grupal a madres, padres, cuidadoras y cuidadores en acciones que contribuyan al desarrollo armónico e integral, el ejercicio de los derechos, el cuidado calificado y sensible a niñas y niños, y contar con soportes que evidencien dicho acompañamiento según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social.			**X**			Presentó acta de seguimiento a casos y observación en aula del 18/10/2023, por parte de la profesional en psicología
14	Contar con el soporte del cargue de los procesos desarrollados con familias, al Sistema Misional de la Secretaría Distrital de Integración Social a través del diligenciamiento de ficha SIRBE vigente.					**X**	Teniendo en cuenta que a la fecha no se han realizado procesos desarrollados con familias, no se ha requerido hacer cargue de información al sistema misional SIRBE.
15	Contar con el documento que contiene los procedimientos de activación de rutas administrativas por presunta vulneración de derechos conforme a lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, incluyendo maltrato institucional y el documento Lineamiento educación inicial con enfoque atención integral a la primera infancia para el regreso voluntario, gradual y seguro de las niñas y los niños a jardines infantiles diurnos, nocturnos y casas de pensamiento intercultural, socializarlo durante el primer de ejecución del Convenio contar con soportes que lo evidencien según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social, de manera mensual se verificarán los refuerzos necesarios respecto de los apartados del Documento.			**X**			Cuenta con el documento que contiene los procedimientos de activación de rutas, el cual fue verificado durante la etapa de alistamiento. Presentó acta de socialización del 11/10/2023, en la cual abordaron el tema de ruta ante presunto abuso sexual, con familias, mediante pieza comunicativa.
16	Implementar los procedimientos de activación de rutas administrativas de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico del proceso y los demás documentos que hacen parte integral del Convenio.			**X**			Realizó activación de ruta por presunto maltrato infantil, ante ICBF con radicado SIM 1763797842, el 28/09/2023 para el niño I.M.L del nivel Párvulos D.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231120-110604-345399-97658358
2023-11-20T14:12:06-05:00 - Pagina 22 de 46

							El 29/10/2023 realizó radicación de informe ante subdirección local bajo el consecutivo E2023049882. La madre del niño reportó citación ante ICBF para el 26/10/2023 Para el mes verificado presentaron seguimiento a los siguientes casos: *El 28/09/2023 radicó informe de activación de ruta por presunto abuso sexual ante SDIS bajo el consecutivo E2023049582 del niño N.R.G del nivel párvulos D con SIM 1763771143. Para el periodo verificado no se presentaron novedades frente al caso. *Proyectó para el 12/10/2023 participación en mesa con el equipo PAS para evaluar cierre de caso del niño S.A.P con ruta activada por presunta negligencia. *Para el periodo verificado la unidad operativa se encontraba a la espera de la resolución de egreso de la niña A.Z quien se encontraba suspendida desde el mes de mayo pues según reportó el padre, la madre de la niña se la había llevado del país.
17	Construir, socializar, implementar y hacer seguimiento al documento pacto de corresponsabilidad conforme a lo establecido en la orientación para alcanzar los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial en los cuales se consigna información específica frente a este proceso, los criterios establecidos en el Anexo Técnico del proceso, en el área Corresponsabilidad de Agentes Educativos y contar con soportes que lo evidencien según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social.			**X**			Presentó acta y evidencias de la actividad realizada el 23/10/2023, sobre la importancia de realizar entrega de documentación médica, por medio de pieza comunicativa.
20	Realizar una jornada de sensibilización en el marco del sistema distrital de cuidado, conforme lo ofertado dentro del proceso de selección.			**X**			Contó con radicado del cronograma y metodología E2022047252 del 25/10/2022 Proyecta informe con reporte final para el 31/10/2023 teniendo en cuenta que ya realizó las jornadas ofertadas. Se realizará verificación en el próximo periodo.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231120-110604-345399-97658358
2023-11-20T14:12:06-05:00 - Pagina 23 de 46

	COMPONENTE TALENTO HUMANO						
1	Documentar los procesos de selección, inducción, cualificación y seguimiento del cumplimiento de las actividades de las y los colaboradores.			**X**			El asociado contó con los lineamientos de proceso de selección e inducción de las actividades de las y los colaboradores. Tienen programado realizar evaluación de desempeño en el mes de diciembre de 2023.
2	Presentar al supervisor del convenio, durante el primer mes de ejecución del convenio los contratos suscritos entre el asociado y las/los colaboradores que prestan la atención en el jardín infantil. Así mismo se deben presentar los contratos suscritos por reemplazos durante el mes de la contratación.			**X**			Presentó los contratos de las y los colaboradores individual de trabajo a término fijo inferior a un año y a término indefinido, así mismo, contó con el otrosí de cada uno de las y los colaboradores, los cuales tienen fecha de iniciación de labores el 16 de enero de 2023 y terminación de labores el 05 de diciembre de 2023. El asociado presentó otrosí al contrato individual de trabajo en mision por termino que dure la obra labor con fecha de efectividad 10 de octubre de 2023 de la señora Marisol Galindo Bolivar del perfil personal aseo e higiene. Adicionalmente, presentó otrosí al contrato de obra labor con fecha de efectividad 12 de octubre de 2023 de la señora Maria Santo Valencia del perfil personal servicio de alimentos.
3	Garantizar la dedicación exclusiva de las y los colaboradores del Jardín Infantil durante la jornada de atención, de acuerdo con lo definido en el Anexo Técnico.			**X**			El talento humano se encuentra contratado exclusivamente para la atención de los niños y las niñas.
4	Socializar a las y los colaboradores contratados para la atención en el Jardín Infantil, todos los documentos que forman parte integral del proceso competitivo y demás lineamientos que forman parte integral de la atención.			**X**			El 04 de octubre de 2023, la responsable del servicio realizó socialización con las y los colaboradores, sobre el anexo técnico memorando novedades, presentó acta y planilla de asistencia.
5	Garantizar el perfil, proporción y permanencia de las y los colaboradores requeridos para la operación del Jardín Infantil.			**X**			El asociado contó con el perfil, proporción y la permanencia del talento humano requerido para operar en el jardín de acuerdo con lo establecido en la estructura de costos.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231120-110604-345399-97658358
2023-11-20T14:12:06-05:00 - Pagina 24 de 46

6	Contar con la proporción de colaboradores y colaboradoras capacitados y con certificación de los cursos exigidos en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial.			**X**			El asociado cuenta 3 colaboradoras cualificadas en primeros auxilios con énfasis en primera infancia, 4 colaboradoras cualificadas en prevención y detención de abuso sexual infantil y 2 colaboradoras cualificadas en promoción, protección, apoyo a la lactancia materna dando cumpliendo al estándar.
7	Reemplazar a las y los colaboradores que por fuerza mayor o caso fortuito durante dos (2) días calendario de operación consecutivos no preste sus servicios en el Jardín Infantil, o de manera inmediata cuando se presente renuncia voluntaria. El reemplazo debe cumplir con los requisitos de formación y experiencia pertinentes, así como con los documentos descritos en los Estándares Técnicos para la Calidad en la Educación Inicial, contrato, afiliación a seguridad social y ARL.			**X**			Para el mes verificado se presentaron las siguientes novedades: La señora Aracely Arenas Torres del personal aseo e higiene, presentó incapacidad del 17 al 19 de octubre de 2023, realizó reemplazo la señora Marisol Galindo Bolívar el 19 de octubre de 2023, cuenta con aval hoja de vida del 26 de enero de 2023 y cobertura ARL Sura desde 13 de junio de 2022. La señora Ana Roció Cepeda Ocasión del personal aseo e higiene, presentó incapacidad de 5 días del 09 al 13 de octubre de 2023, realizó reemplazo la señora Marisol Galindo Bolívar a partir del 10 de octubre de 2023, cuenta con aval hoja de vida del 26 de enero de 2023 y cobertura ARL Sura desde 13 de junio de 2022. La profesional de atención a la primera infancia María Auxiliadora Jaraba Camargo, presentó incapacidad medica de 2 días del 11 al 12 de octubre 2023. El señor Andrés Felipe Fontalvo Acosta del personal servicio de alimentos, solicitó permiso personal el 12 de octubre de 2023, realizó reemplazo María Santo Valencia Hurtado, cuenta con aval hoja de vida del 29 de septiembre de 2023 y cobertura ARL Sura desde el 13 de junio de 2022.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231120-110604-345399-97658358
2023-11-20T14:12:06-05:00 - Pagina 25 de 46

8	Implementar las estrategias necesarias para solucionar las controversias o inconvenientes que se presenten en el marco de la prestación del servicio.			**X**			Cuenta con el protocolo de resolución de conflictos en el marco de la prestación del servicio y para el mes de octubre de 2023, el jardín infantil no presentó situaciones de controversia con el talento humano. El 25 de agosto de 2023 fue la última socialización del protocolo de resolución de conflictos.
9	Implementar las actividades de bienestar y satisfacción del Talento Humano, de acuerdo con el documento y programación elaborado por el ASOCIADO para tal fin.			**X**			El 06 de octubre de 2023, la responsable del servicio realizó con el talento humano la jornada liberada sobre el tema "construyendo realidades" en la cual manejaron 3 momentos, con el objetivo de fortalecer la cohesión grupal, el trabajo colaborativo y los vínculos afectivos en el equipo, se evidenció acta y planilla de asistencia. Tienen programado para el 27 de octubre de 2023 la actividad de bienestar y satisfacción.
	COMPONENTE PROCESO ADMINISTRATIVO						
1	Construir e implementar un plan de acción para la mejora continua que conlleve al cumplimiento de los componentes: Nutrición y salubridad, Ambientes adecuados y seguros, Proceso pedagógico, Talento humano y Proceso administrativo conforme a lo establecido Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial y el procedimiento de seguimiento a la operación del servicio social de Jardines Infantiles.			**X**			Se evidenció plan de acción para la mejora continua, en el cual presentó las actividades realizadas encaminadas a dar cumplimiento a los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, el cual se encuentra actualizado y revisado al 28 de septiembre de 2023, por el gestor local Yeison Moreno.
2	Radicar para verificación de cumplimiento de perfiles las hojas de vida con los respectivos soportes del talento humano; una vez contratados remitirá a la supervisión, el contrato firmado y el acta de entrega de la copia del mismo al Talento Humano, en caso de requerirse reemplazos, se realizará el mismo procedimiento.			**X**			En el periodo verificado el Asociado no presentó hojas de vida para la verificación de perfiles. Por otra parte, el 12 de octubre de 2023 notificaron a la supervisión novedad de talento humano de la incapacidad medica de la señora Ana Roció Cepeda Ocasión y quien reemplazo la señora Marisol Galindo Bolívar.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231120-110604-345399-97658358
2023-11-20T14:12:06-05:00 - Pagina 26 de 46

3	Mantener en las instalaciones del Jardín Infantil las hojas de vida de las y los colaboradores contratados para la prestación del servicio en las condiciones descritas en el componente administrativo de los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial.			**X**			Se evidenciaron las hojas de vida del talento humano organizadas y actualizadas para efectos de la supervisión, con la documentación completa.
4	Contar con el carnet de identificación de las niñas, los niños, las y los colaboradores del Jardín Infantil con la respectiva fotografía.			**X**			Cuentan con el carnet de identificación de las niñas, los niños, las y los colaboradores del jardín infantil con sus respectivas especificaciones.
5	Realizar seguimiento a los compromisos establecidos con los padres, madres o cuidadores para verificar la efectiva condición de aseguramiento en salud de niñas y niños participantes del servicio.			**X**			Se realizó revisión a 10 historias sociales de los niños y niñas del nivel de pre jardín, las cuales se encontraron con documentación completa.
6	Realizar el registro de los potenciales participantes hasta el estado INSCRITO en el sistema de información misional, implementado el procedimiento de Recolección, Critica y Digitación y radicar dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la identificación de niñas y niños la ficha SIRBE y anexos, formato critica a la ficha SIRBE y las novedades en la Subdirección Local correspondiente. En caso que el jardín infantil cuente con usuario y contraseña deberá garantizar el cargue, sino cuenta con estos, tendrá que articularse con la Subdirección Local para cargar esta información.			**X**			En el periodo verificado se realizó cargue de las siguientes fichas SIRBE para inscripción de niños y niñas: El 02 de octubre de 2023, realizó inscripción de la niña AVRL en el nivel de párvulos. El 04 de octubre de 2023, realizó inscripción de la niña ACTP en el nivel de pre jardín. El 10 de octubre de 2023, realizaron 2 inscripciones de las niñas NSCG y VAJR en el nivel de párvulos.
7	Solicitar mediante la ficha genérica de novedades por historial social el registro de actuaciones de estado (ENATENCION, SUSPENDIDO, ATENDIDO, ATENDIDO DE INSCRITO) y seguimiento (TRASLADO, TRASFERENCIA, REMISIÓN O REFERENCIACIÓN) a la Subdirección Local correspondiente, haciendo seguimiento para que en la información del sistema de información misional corresponda a la de las niñas y niños con cupo asignado, así mismo, mediante la ficha genérica de novedades registrar en el sistema de información misional las actuaciones de intervención; En caso que el jardín infantil cuente con usuario y			**X**			En el periodo verificado presentaron las siguientes actuaciones en SIRBE: El 05 de octubre de 2023, remitieron una actuación para dejar en atención a la niña AVRL en el nivel de párvulos. El 04 de octubre de 2023, remitieron una actuación para dejar en atención a la niña ACJP en el nivel de pre jardín. El 10 de octubre de 2023, remitieron dos actuaciones para

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231120-110604-345399-97658358
2023-11-20T14:12:06-05:00 - Pagina 27 de 46

	contraseña realizará el cargue de información, si no cuenta con estos, tendrá que articularse con la Subdirección Local para cargar esta información.						dejar en atención a las niñas NSCG Y VAJR en el nivel de párvulos. El 05 de octubre de 2023, remitieron una actuación de suspensión del niño JDRS del nivel de párvulos por incapacidad médica. El 10 de octubre de 2023, remitieron una actuación de suspensión del niño SRP del nivel de párvulos por incapacidad médica. El 10 de octubre de 2023, remitieron dos actuaciones de suspensión del niño NTL y la niña SJB del nivel de párvulos por solicitud de acudiente.
8	Mantener actualizada la información correspondiente a las asistencias diarias y mensuales de niñas y niños en los formatos o sistemas establecidos por la SDIS.			**X**			En el periodo verificado se evidenciaron los reportes diarios de asistencia en el formato establecido por la SDIS.
9	Realizar seguimiento de forma mensual al estado de los cupos asignados y disponibles, con el fin de cumplir con la cobertura establecida en el Convenio.			**X**			El asociado dio el seguimiento mensual en relación a los cupos asignados y disponibles, por medio de carteles los cuales se encuentran en la entrada de la unidad operativa, divulgación constante con los padres y acudientes, se evidenció acta del 21 de septiembre de 2023. Adicionalmente, el 04 de octubre de 2023 realizaron una pieza comunicativa donde enviaron por medio de la plataforma de mensajería WhatsApp a los padres, madres y cuidadores.
10	Garantizar el manejo responsable de la información referida a niñas, niños, madres, padres o cuidadores, de acuerdo con lo establecido en el artículo 33 del Código de Infancia y Adolescencia.			**X**			La información y documentación de los niños y niñas es manejada de forma responsable de acuerdo con lo establecido en el artículo 33 del Código de Infancia y Adolescencia.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231120-110604-345399-97658358
2023-11-20T14:12:06-05:00 - Pagina 28 de 46

11	Contar con un buzón de sugerencias en el jardín infantil el cual se debe encontrar a disposición de la ciudadanía, en cumplimiento a la normatividad vigente como a su vez a los lineamientos emitidos por la Secretaría Distrital de Integración Social.			**X**			Cuenta con buzón de sugerencia a disposición de la ciudadanía; el cual se encuentra en la entrada de la unidad operativa. El 11 de octubre de 2023, realizaron apertura al buzón de sugerencias, el cual informaron que no se encontraba ninguna queja, petición o sugerencia; dicha apertura fue realizada por parte de la directora y asistente de la Fundación.
12	Gestionar con la Administradora de Riesgos Laborales –ARL, la identificación de los peligros, la evaluación y valoración de los riesgos de seguridad y salud en el trabajo, con el fin de prevenir los accidentes de trabajo y enfermedades laborales en las personas, daños en la propiedad y en los procesos.			**X**			Realizó gestión con la ARL Sura con referente a la solicitud de la visita para la identificación de los peligros, la evaluación y valoración de los riesgos de seguridad y salud en el trabajo, el cual la realizaron el 13 de septiembre de 2023.
13	Definir e implementar las medidas de control en términos de seguridad y salud en el trabajo derivadas de la matriz de identificación de los peligros, la evaluación y valoración de los riesgos seguridad y salud en el trabajo.			**X**			Cuentan con la matriz de identificación, evaluación y valorización de los riesgos de seguridad y salud en el trabajo actualizada con fecha del 13 de septiembre de 2023.
14	Reportar ante la Administradora de Riesgos Laborales ARL, los accidentes de trabajo o Autoreporte de peligros e incidentes laborales a los que haya lugar en el desarrollo de las actividades propias del servicio.			**X**			En el periodo verificado no se presentó novedades ante a Administradora de Riesgos Laborales ARL, frente a accidentes e incidentes con el talento humano.
15	Vincular y mantener un mínimo del 5% de la provisión de bienes o servicios, previstas en el ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.16. Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional del Decreto 1860-2021.			**X**			El asociado cuenta con 4 personas, en calidad de madres cabeza de hogar, las profesionales de atención a la primera infancia Mariana Fernández y María Auxiliadora Jaraba y las señoras María Rubria Chanchi y Ana Roció Cepeda de personal aseo e higiene.
	GESTIÓN DOCUMENTAL						
1	Disponer de áreas adecuadas para almacenar la documentación que tiene bajo custodia en atención a la normatividad legal vigente, las cuales como mínimo deben cumplir con las condiciones ambientales y de seguridad establecidas por la entidad.			**X**			La documentación se encontraba archivada y ubicada en áreas adecuadas de acuerdo con lo establecido por la entidad.
2	Archivar la correspondencia y todos los documentos asociados al Jardín Infantil conforme a lo descrito en el Anexo Técnico.			**X**			La correspondencia y demás documentos asociados al Convenio se encontraban organizados y archivados.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231120-110604-345399-97658358
2023-11-20T14:12:06-05:00 - Pagina 29 de 46

3	Guardar y custodiar con absoluta reserva la información que maneje o a la que tenga acceso durante la ejecución del Convenio, evitando su destrucción o utilización indebida; en caso de cualquier daño generado, pérdida parcial o total de la documentación, debe informar de manera inmediata a la Supervisión con copia al Sistema de Gestión Documental y Archivo de la SDIS, efectuando sin costo adicional para la SDIS, la reconstrucción de los documentos y expedientes respectivos, y realizar las demás acciones señaladas en los procedimientos definidos por la SDIS y la normatividad legal vigente aplicable a la materia.			**X**			Se evidenció adecuado manejo y custodia de la información, para el periodo verificado no se reportaron pérdidas ni daños de la documentación.
4	Entregar a la Supervisión, durante la ejecución del Convenio todos los archivos en soporte físico (cuando sean requeridos) y magnético que se hayan producido o recibido con ocasión de la ejecución del Convenio.			**X**			Mediante radicado del 29 de septiembre de 2023 y correo electrónico del 06 de octubre de 2023, el asociado remitió ante la Supervisión los soportes físicos y magnéticos que se produjeron para el convenio durante el mes septiembre de 2023.
5	Garantizar la entrega de la información, conforme a lo requerido en las especificaciones técnicas, una vez finalizado el contrato, se debe de garantizar la custodia de las historias sociales, generando una entrega articulada a la Subdirección Local Integración Social-SLIS.					**X**	Para el periodo verificado no se realizó entrega de historias sociales de niñas y niños relacionados con el presente convenio ante la Subdirección Local.
	SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN						
1	Cumplir con la Política de Seguridad de la Información–Resolución N.º 0083 DE 2021 “Por la cual se adopta la Política General de Seguridad y Privacidad de la Información y Seguridad Digital de la Secretaría Distrital de Integración Social y se deroga la Resolución No. 0635 del 12 de abril de 2017”.			**X**			Presentó el formato de autorización de tratamiento de datos y consentimientos informados por parte de los padres de familia, cumpliendo con la política de seguridad de la información.
2	Garantizar el diligenciamiento de los instrumentos correspondientes a la “ficha SIRBE información básica y transversal, ficha SIRBE variables específicas para el servicio y formato genérico de novedades, Ficha SIRBE genérica para registro de actuaciones por historia social”, Ficha SIRBE uso de salas amigas de la familia lactante, Ficha SIRBE cursos, establecidos por la SDIS vigentes, teniendo en cuenta los principios de: calidad, oportunidad, confiabilidad, integridad y disponibilidad.			**X**			La ficha SIRBE y los instrumentos correspondientes a las mismas se encontraban diligenciados teniendo en cuenta los principios de calidad, oportunidad, confiabilidad, integridad y disponibilidad. El asociado cuenta con el formato de actuaciones establecido por la SDIS, los cuales se encuentran en las historias sociales de los niños y las niñas.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231120-110604-345399-97658358
2023-11-20T14:12:06-05:00 - Pagina 30 de 46

3	Firmar la autorización de uso de datos por parte de las y los colaboradores contratados por el Asociado, para que la SDIS en el marco de sus responsabilidades en el decreto 1356 de 2018, pueda reportar información en el Sistema de Seguimiento al Desarrollo Integral de la Primera Infancia. Así como otros reportes que se requieran por parte de la entidad y de manera interinstitucional en el marco de la atención a la primera infancia.			**X**			El asociado presentó el consentimiento del uso de datos firmado por parte del talento humano.
4	Firmar entre las partes un acuerdo de confidencialidad. Solo para el caso en que el asociado cuente con el aplicativo SIRBE en funcionamiento en la unidad operativa.			**X**			El asociado cuenta con el aplicativo SIRBE en la unidad operativa y acuerdo de confidencialidad firmado por el apoyo administrativo Jessica Hasbleidy Porras Gutiérrez.
5	Diligenciar los formatos de creación, modificación o desactivación de usuarios y asignación de perfiles para la digitación de información en el sistema de información misional, anexando: i. el contrato de la persona que hará el registro de información donde se evidencia fecha de inicio y terminación, ii, el formato de compromiso de confidencialidad convenios de asociación. iii. Consentimiento manejo y confidencialidad de la información. iv. La minuta del convenio y v. soporte del convenio donde se identifique fecha de inicio y terminación.					**X**	Para el mes de verificación no se diligenciaron los formatos de modificación o desactivación de usuarios correctamente.
	ASPECTOS FINANCIEROS						
1	Registrar su actividad financiera y contable de acuerdo con lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).			**X**			Para el mes verificado, el Asociado presentó el registro contable de los gastos incurridos, conforme con lo establecido en las NIIF.
2	Realizar el pago de todas las obligaciones adquiridas para el funcionamiento del Jardín Infantil, durante el término de ejecución del Convenio.			**X**			Para el mes verificado, el Asociado presentó soportes donde se evidenció el pago del Talento Humano y el cumplimiento de las obligaciones adquiridas con los proveedores, en virtud de la ejecución del Convenio.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231120-110604-345399-97658358
2023-11-20T14:12:06-05:00 - Pagina 31 de 46

3	Pagar dentro de los 10 primeros días calendario del mes el salario u honorarios (según sea el caso) y a través de transferencia electrónica en la cuenta de ahorros o corriente suministrada por el talento humano al momento de ser contratado, los salarios, honorarios, y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, estas últimas cuando haya lugar al talento humano acorde con los valores establecidos en la propuesta establecida para el presente proceso competitivo, efectuando los pagos de derechos laborales y parafiscales a que haya lugar.			**X**			El pago de la nómina correspondiente al mes de octubre, para el personal vinculado por la fundación fue el 30/10/2023 y para el personal vinculado por medio del tercero fue el 30/10/2023, según transferencias electrónicas del banco Bancolombia, presentadas por el Asociado. Para las 18 personas vinculadas por parte de la fundación presento planilla N° 72090790 con fecha de pago 03/11/2023 cotizando salud del mes noviembre, pensión, ARL y parafiscales del mes octubre De igual manera, para las 6 personas vinculadas por medio de un tercero presento planillas cotizando salud del mes noviembre, pensión, ARL y parafiscales del mes octubre De acuerdo con la estructura de costos el talento humano asignado para el jardín es de 24 personas, las cuales se encuentran por nómina. Vinculadas por la fundación: 1 responsable del Servicio, 13 Profesionales de Atención a la Primera Infancia, 3 Auxiliares de Atención a la primera Infancia y 1 Apoyo Administrativo. Vinculadas por medio de un tercero: 3 Personas de Servicio de Aseo e Higiene y 3 Personas de Servicio de Alimentos
4	Presentar durante al mes siguiente a la finalización del Convenio los paz y salvos emitidos por cada uno de sus proveedores.					**X**	Convenio en etapa de ejecución.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231120-110604-345399-97658358
2023-11-20T14:12:06-05:00 - Pagina 32 de 46

5	Destinar exclusivamente los recursos públicos que reciba, debido a la suscripción Convenio, para los gastos que demande el cumplimiento del objeto de este y acorde con la propuesta objeto del presente proceso competitivo.			**X**			Se evidenció para el mes verificado, ejecución de los recursos a cargo de la SDIS por valor de $100.345.083, representados en los siguientes conceptos de gasto: Talento Humano $70.914.908, Elementos de Aseo Institucional $1.205.805, Material Didáctico $3.053.468, Elementos de Aseo Personal $1.449.334, Papelería Niños $685.737, Alimentos $22.812.437 y PIGA $223.394
6	Suministrar de forma mensual los soportes que evidencien la adecuada ejecución de los recursos económicos aportados por el ASOCIADO y aportados por la SDIS, de acuerdo con las directrices dadas por la SDIS y acorde con la propuesta objeto del presente proceso competitivo.			**X**			Los documentos enviados como soportes de la ejecución de los recursos correspondientes al mes verificado fueron remitidos vía correo electrónico al e-mail de la supervisión, en los que se logró evidenciar el aporte de la SDIS y del Asociado, cumpliendo con todos los requisitos legales y acordes con las directrices de la SDIS.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		0	0	88	0	10	Presentó una ejecución satisfactoria.

RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:

Ninguna

DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES:

Ninguna

4. SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO A LA FECHA DE LA CERTIFICACIÓN

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	El valor total del convenio de asociación corresponde a la suma de MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CUATRO PESOS ($1.759.791.804) M/CTE, discriminados de la siguiente manera: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – SDIS aporta en dinero la suma de MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS VEINTIÚN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS ($1.461.221.295) M/CTE correspondiente al 83,034% y el ASOCIADO aporta en especie la suma de DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS NUEVE PESOS ($298.570.509) M/CTE correspondiente al 16,966%; el cual incluye impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio. Dicho valor se encuentra discriminado por vigencias de la siguiente manera:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231120-110604-345399-97658358
2023-11-20T14:12:06-05:00 - Pagina 33 de 46

	Para la vigencia 2022, Para la vigencia 2022, corresponde a la suma de TRESCIENTOS TREINTA MILLONES CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS ($330.144.335) M/CTE, discriminado así: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – SDIS aporta en dinero la suma de DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS ($274.131.253) M/CTE El ASOCIADO aporta en especie la suma de CINCUENTA Y SEIS MILLONES TRECE MIL OCHENTA Y DOS PESOS ($56.013.082) M/CTE Para la vigencia 2023, el valor será el siguiente: Para la vigencia 2023, corresponde a la suma de MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS ($1.429.647.469) M/CTE, discriminado así: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – SDIS aporta en dinero la suma de MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE MILLONES NOVENTA MIL CUARENTA Y DOS PESOS ($1.187.090.042) M/CTE El ASOCIADO aporta en especie la suma de DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE PESOS ($242.557.427) M/CTE.
ADICIONES:	MODIFICACIÓN 1 ADICIONAR el VALOR del Convenio de Asociación No. 8286 de 2022 en la suma TREINTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/CTE ($34.575.973) distribuidos de la siguiente manera: DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($18.308.244) que corresponden a aportes en dinero de la SDIS equivalente al 52,951% del valor total de la adición y DIECISEIS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE ($16.267.729) que corresponden a aportes en especie del asociado equivalente al 47,049% restante del valor total de la adición.
REDUCCIONES:	NO APLICA
VALOR TOTAL PAGADO A LA FECHA:	$1.037.607.231
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	$441.922.308
VALOR ANTICIPO:	NO APLICA
AMORTIZACIÓN:	NO APLICA

Certifico que el valor autorizado por concepto de ANTICIPO está de acuerdo al plan del manejo de inversión del mismo.	SI: _____	NO APLICA: ___X___

	CONCEPTO	VALOR A PAGAR $
COSTOS FIJOS	TALENTO HUMANO	70.914.908
	RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO	0
	VIGILANCIA	0
	DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES Y EQUIPOS INDUSTRIALES PARA LA OPERACIÓN	0
	DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS	0
	ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL	1.205.805
	MATERIAL DIDACTICO	3.053.468

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231120-110604-345399-97658358
2023-11-20T14:12:06-05:00 - Pagina 34 de 46

	PAPELERÍA ADMINISTRATIVA	0
COSTOS VARIABLES	ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL	1.449.334
	PAPELERIA NIÑOS	685.737
	ALIMENTOS	22.812.437
COSTOS POR REALIZACIÓN	SERVICIOS PUBLICOS E INTERNET	0
	PIGA	223.394
	MANTENIMIENTOS MENORES	0

OBSERVACIONES ADICIONALES:	El contratista dio cumplimiento a las obligaciones generales y especificas establecidas en el contrato firmado por ambas partes. El Contratista realizó durante el periodo mencionado en esta certificación sus actividades estableciendo compromisos para cumplir con la totalidad de obligaciones a satisfacción. El Contrato ha desarrollado de manera normal durante el periodo certificado, sin inconvenientes de tipo técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico. La supervisión aprobó y validó los soportes presentados por el asociado sobre el cumplimiento de las obligaciones específicas como se menciona en el informe de actividades.

La presente se firma a los 20 días del mes de noviembre de 2023.

RELACIÒN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

ITEM	PERIODO DE PAGO *AÑO – MES*	FECHA DE PAGO *AÑO – MES – DÍA*	VALOR
PENSIÓN	2023-10	2023-11-03	$7.243.745
SALUD	2023-11	2023-11-03	$5.659.176
RIESGOS PROFESIONALES	2023-10	2023-11-03	$236.327
PARAFISCALES	2023-10	2023-11-03	$4.074.607

5. ASPECTOS PENDIENTES DE DECISIÓN O QUE AMERITEN ESPECIAL CONTROL.

RESULTADO ESPERADO AL MOMENTO DE FINALIZAR EL CONTRATO:

Cumplimiento del objeto y de las obligaciones derivadas de la suscripción del Convenio para la atención a las niñas y los niños participantes del servicio.

RIESGOS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS:

Para la verificación de la ejecución de los recursos del Convenio se revisaron los soportes presentados por el Asociado y fueron consolidados en el instrumento establecido por la supervisión en el que se recoge por concepto de gasto la ejecución mensual.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231120-110604-345399-97658358
2023-11-20T14:12:06-05:00 - Pagina 35 de 46

VERIFICACIÓN DE LA INVERSIÓN DE LOS RECURSOS DEL MES DE OCTUBRE DEL 2023 CONFORME A LA ESTRUCTURA DE COSTOS E INFORME DE EJECUCIÓN DEL JARDÍN INFANTIL C.C. TUNA ALTA CONTRATO N° 8286/2022.	**No Acta:**	13
	Fecha:	15/11/2023

CONCEPTOS DE GASTO	**VALOR EJECUTADO PARA GASTOS DEL**	
	APORTE SDIS	**APORTE ASOCIADO**
COSTOS FIJOS		
TALENTO HUMANO	**$ 70.914.908**	
RESPONSABLE DEL SERVICIO	$ 4.400.368	
PROFESIONALES Y TECNICAS DE ATENCION A LA PRIMERA INFAN	$ 47.925.553	
AUXILIAR DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	$ 5.582.472	
APOYO ADMINISTRATIVO	$ 1.699.062	
PERSONAL DE ASEO E HIGIENE	$ 5.621.250	
PERSONAL DE SERVICIOS DE ALIMENTOS	$ 5.686.203	
RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO		$ 8.639.600
VIGILANCIA DEL 16/01/2023 AL 14/07/2023		$ -
VIGILANCIA DEL 15/07/2023 AL 05/12/2023		$ 5.180.335
DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES Y EQUIPOS		$ 2.249.800
DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS		$ 4.972.400
ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL	$ 1.205.805	
MATERIAL DIDACTICO	$ 3.053.468	
PAPELERÍA ADMINISTRATIVA	$ -	
COSTOS VARIABLES		
ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL	$ 1.449.334	
PAPELERÍA NIÑOS	$ 685.737	
ALIMENTOS	**$ 22.812.437**	
MATERNALES - ALIMENTACIÓN		
CAMINADORES- ALIMENTACIÓN		
PARVULOS- ALIMENTACIÓN	$ 11.109.540	
PRE JARDÍN- ALIMENTACIÓN	$ 11.702.897	
JARDÍN- ALIMENTACIÓN		
COSTOS DE REALIZACIÓN		
SERVICIOS PÚBLICOS E INTERNET		$ 4.244.454
PIGA	$ 223.394	$ 80.984
MANTENIMIENTOS MENORES		$ -
TOTALES	**$ 100.345.083**	**$ 25.367.573**
PORCENTAJE DE APORTES	**79,821%**	**0,201790128**
TOTAL EJECUCIÓN EN EL MES	**$**	**125.712.656**

Nota aclaratoria: Los descuentos de Elementos de Aseo Personal, Papeleria, Alimentos y Talento Humano, se encuentran implicitos en la ejecucion de cada concepto de gasto para el mes verificado a cargo de la SDIS.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231120-110604-345399-97658358
2023-11-20T14:12:06-05:00 - Pagina 36 de 46

EJECUCION DEL MES DE OCTUBRE DEL 2023 POR VALOR DE $125.712.656
EJECUCIÓN SDIS POR VALOR DE $100.345.083

Talento Humano: Para este concepto se verificaron los días laborados del mes verificado, por el valor día de cada perfil según estructura de costos.
El valor proyectado del mes verificado de octubre es por $70.914.908, más recursos pendientes del mes de agosto $1.699.062, total presupuestado $72.613.970, se llevaron a la ejecución los valores descritos de la siguiente forma: Subtotal de Salarios $44.637.692, provisiones por valor de $10.378.435 y Seguridad Social por valor de $17.597.843, menos descuentos por valor de $1.699.062, para un total ejecutado de mes verificado $70.914.908.
Se aplicó descuento del mes de agosto de los salarios de Jessica Hasbleidy Porras Gutiérrez, apoyo administrativo del 01 al 30 de agosto (30 días) por valor de $1.699.062, toda vez que el asociado realizo el pago de nómina en una cuenta diferente a la persona que tiene el vínculo laboral y la cuenta en su momento se encontraba embargada, lo anterior dando respuesta a la solicitud realizada mediante correo electrónico remitido el día 22 de octubre del 2023

TALENTO HUMANO							
PERFIL	SALARIOS / HONORARIOS	PROVISIONES	SEGURIDAD SOCIAL	DESCUENTOS	SDIS	ASOCIADO	VALOR TOTAL
TALENTO HUMANO	**$ 44.637.692**	**$ 10.378.435**	**$ 17.597.843**	**$ 1.699.062**	**$ 70.914.908**	**$ -**	**$ 70.914.908**
RESPONSABLE DEL SERVICIO	$ 2.867.084	$ 559.295	$ 973.989		$ 4.400.368	$ -	$ 4.400.368
PROFESIONALES Y TECNICAS DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	$ 29.035.208	$ 6.890.599	$ 11.999.746		$ 47.925.553	$ -	$ 47.925.553
AUXILIAR DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	$ 3.503.201	$ 805.789	$ 1.273.482		$ 5.582.472	$ -	$ 5.582.472
APOYO ADMINISTRATIVO	$ 2.139.462	$ 490.680	$ 767.982	$ 1.699.062	$ 1.699.062	$ -	$ 1.699.062
PERSONAL DE ASEO E HIGIENE	$ 3.526.694	$ 811.365	$ 1.283.191		$ 5.621.250	$ -	$ 5.621.250
PERSONAL DE SERVICIOS DE ALIMENTOS	$ 3.566.043	$ 820.707	$ 1.299.453		$ 5.686.203	$ -	$ 5.686.203
INFORMACIÓN DE PAGO DE TALENTO HUMANO	**FECHA DE PAGO**	**MEDIO DE PAGO**		**ENTIDAD BANCARIA**			**N° DE CUENTA DEBITADA**
PAGO NÓMINA	30/10/2023	TRANSFERENCIA		BANCOLOMBIA			49800000661
INFORMACIÓN DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL	**FECHA DE PAGO**	**OPERADOR PILA**		**N° DE PLANILLA**			**N° DE AFILIADOS**
PAGO PLANILLA SEGURIDAD SOCIAL	03/11/2023	MI PLANILLA		72090790			18
PAGO PLANILLA SEGURIDAD SOCIAL	03/11/2023	APORTES EN LINEA		N/A			6

Elementos de Aseo Institucional: El valor proyectado para el mes verificado es por $1.205.805, que corresponde a $401.935 mes por el personal de aseo e higiene, valor que se llevó a la ejecución, correspondiente a dos facturas.
El Asociado presentó la factura FE 11340 de fecha 15/09/2023 del proveedor COMERCIALIZADORA ESAN SAS NIT 900585886 por valor total de $1.000.833, se llevó a la ejecución de septiembre $824.608, se llevó a la ejecución de octubre $176.225
El Asociado presentó la factura FE CE1604 de fecha 12/09/2023 del proveedor CONFECCIONES ELTEX SAS NIT 900807910-7 por valor total de $1.726.309, sin tener en cuenta retenciones, se llevó a la ejecución de octubre $1.029.580, quedando pendiente por reconocer $696.729
El Asociado presentó la factura FE 11733 de fecha 19/10/2023 del proveedor COMERCIALIZADORA ESAN SAS NIT 900585886 por valor total de $1.180.194, quedando pendiente por reconocer con visto bueno del componente

ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
COMERCIALIZADORA ESAN SAS	900585886	FE 11340	15/09/2023	$ 176.225
COMERCIALIZADORA ESAN SAS	900585886	FE CE1604	12/09/2023	$ 1.029.580
TOTAL ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL				**$ 1.205.805**

Material Didáctico: El valor proyectado para el mes verificado es por $4.025.173, que corresponde a $18.868 mes niño por la cobertura autorizada, se llevó a la ejecución $3.053.468, correspondiente a tres facturas
El Asociado presentó la factura FE 39746 de fecha 07/09/2023 del proveedor DIDACTICOS PINOCHO S.A NIT 800.026.452-0 por valor total de $1.539.499, se llevó a la ejecución en septiembre $1.510.642, se llevó a la ejecución en octubre $28.857
El Asociado presentó la factura FE 7730 de fecha 13/09/2023 del proveedor DIDACTICOS SIMBOLOS Y SIGNOS S. EN C. NIT 830.084.135 – 7 por valor total de $2.865.151
El Asociado presentó la factura FE 11691 de fecha 13/10/2023 del proveedor COMERCIALIZADORA ESAN SAS NIT 900585886 por valor total de $159.460

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231120-110604-345399-97658358
2023-11-20T14:12:06-05:00 - Pagina 37 de 46

MATERIAL DIDACTICO				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
DIDACTICOS PINOCHO S.A	800.026.452-0	FE 39746	7/09/2023	$ 28.857
DIDACTICOS PINOCHO S.A	800.026.452-0	FE 7730	13/09/2023	$ 2.865.151
COMERCIALIZADORA ESAN SAS	900585886	FE 11691	13/10/2023	$ 159.460
TOTAL MATERIAL DIDACTICO				$ 3.053.468

Papelería Administrativa: El valor proyectado del mes verificado es por $950.655, que corresponde al valor mes de $380.262 por el 0.75% valor mes por la cobertura autorizada, no se llevó a la ejecución ningún valor.

Elementos de Aseo Personal: El valor proyectado para el mes verificado es por $6.892.200, que corresponde a 21 días hábiles por valor día niño $1.641 por la cobertura autorizada, menos descuento de cobertura de aseo personal $2.491.038, valor máximo para llevar a la ejecución $4.401.162, se llevó a la ejecución el valor de $1.449.334, correspondiente a una factura.
El Asociado presentó la factura FE 11734 de fecha 19/10/2023 del proveedor COMERCIALIZADORA ESAN SAS NIT 900585886 por valor total de $1.665.334, con observaciones que generaron descuentos por $216.000, total factura $1.449.334

ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
COMERCIALIZADORA ESAN SAS	900585886	FE 11734	19/10/2023	$ 1.449.334
TOTAL ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL				$ 1.449.334

Papelería Niños: El valor proyectado para el mes verificado es por $1.228.200 que corresponde a $6.141 mes niño por la cobertura autorizada, menos descuento de cobertura de papelería niños $61.410, valor máximo para llevar a la ejecución $1.166.790, se llevó a la ejecución $685.737, correspondiente a una factura.
El Asociado presentó la factura FE 11736 de fecha 19/10/2023 del proveedor COMERCIALIZADORA ESAN SAS NIT 900585886 por valor total de $685.737
El Asociado presentó la factura FE 10316 de fecha 16/06/2023 del proveedor COMERCIALIZADORA ESAN SAS NIT 900585886 por valor total de $492.836, quedando pendiente por reconocer por falta de aval del componente

PAPELERÍA NIÑOS				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
COMERCIALIZADORA ESAN SAS	900858886	FE 11736	19/10/2023	$ 685.737
TOTAL PAPELERÍA NIÑOS				$ 685.737

Alimentos: El valor proyectado del mes verificado es por $41.146.350, se aplicaron descuentos por inasistencia de niños y niñas $14.798.706, valor máximo para llevar a la ejecución $26.347.644, se llevó a la ejecución el valor de $22.812.437, correspondiente a 22 facturas.
El reporte de descuento por cantidades realizado por el componente de nutrición y salubridad se encuentra implícito en el descuento aplicado de la cobertura no atendida.
Para las facturas del proveedor COOPYMERCK de NIT 830142259 FE 2338-FE 2343-FE 2350-FE 2367, FE 2359-FE 2364-FE 2361-FE 2365 se reconocen frutas y verduras como pequeño productor por valor total de $8.376.330
Para las facturas del proveedor COLANTA de NIT 890904478 se reconocen como pequeño productor por valor total de $3.522.773
Se da alcance a la factura del mes pasado No FE 1282393 de fecha 22/09/2023 del proveedor COLANTA NIT 890904478 por valor total de $685.274, toda vez que corresponde y suma al porcentaje de pequeños productores.
Se da alcance a la factura del mes pasado No FE 1282392 de fecha 22/09/2023 del proveedor COLANTA NIT 890904478 por valor total de $56.406, toda vez que corresponde y suma al porcentaje de pequeños productores.
El valor proyectado del mes verificado para el nivel de párvulos $22.053.570, que correspondió a 21 días hábiles por valor día niño $9.547 por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos menos los descuentos de cobertura por $9.222.402, valor máximo para la ejecución $12.831.168, se llevó a la ejecución $11.109.540
El valor proyectado del mes verificado para el nivel de prejardín $19.092.780, que correspondió a 21 días hábiles por valor día niño $10.102 por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos menos los descuentos de cobertura por $5.576.304, valor máximo para llevar a la ejecución $13.516.476, se llevó a la ejecución $11.702.897

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231120-110604-345399-97658358
2023-11-20T14:12:06-05:00 - Pagina 38 de 46

ALIMENTOS PEQUEÑOS PRODUCTORES						
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS	ASOCIADO	VALOR
COOPYMERCK	830142259	FE 2338	5/10/2023	$ 2.222.430	$ -	$ 2.222.430
COOPYMERCK	830142259	FE 2343	6/10/2023	$ 1.800.390	$ -	$ 1.800.390
COOPYMERCK	830142259	FE 2350	20/10/2023	$ 1.726.570	$ -	$ 1.726.570
COOPYMERCK	830142259	FE 2367	31/10/2023	$ 21.000	$ -	$ 21.000
COOPYMERCK	830142259	FE 2359	25/10/2023	$ 1.699.500	$ -	$ 1.699.500
COOPYMERCK	830142259	FE 2364	30/10/2023	$ 855.740	$ -	$ 855.740
COOPYMERCK	830142259	FE 2361	26/10/2023	$ 28.700	$ -	$ 28.700
COOPYMERCK	830142259	FE 2365	30/10/2023	$ 22.000	$ -	$ 22.000
COOPERATIVA COLANTA	890904478	FE1295906	2/10/2023	$ 850.089	$ -	$ 850.089
COOPERATIVA COLANTA	890904478	FE1306209	9/10/2023	$ 822.269	$ -	$ 822.269
COOPERATIVA COLANTA	890904478	FE 1312457	13/10/2023	$ 711.219	$ -	$ 711.219
COOPERATIVA COLANTA	890904478	FE 1321752	20/10/2023	$ 847.300	$ -	$ 847.300
COOPERATIVA COLANTA	890904478	FE 1329706	26/10/2023	$ 273.763	$ -	$ 273.763
COOPERATIVA COLANTA	890904478	FE 1329707	26/10/2023	$ 5.985	$ -	$ 5.985
COOPERATIVA COLANTA	890904478	FE 1329708	26/10/2023	$ 12.148	$ -	$ 12.148
TOTAL ALIMENTOS PEQUEÑOS PRODUCTORES				$ 11.899.103	$ -	$ 11.899.103

ALIMENTOS GRANDES SUPERFICIES						
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS	ASOCIADO	VALOR
GUERRERO PIÑERO CIRO ALEJANDRO	1015414995	AG 1506	5/10/2023	$ 1.550.850	$ -	$ 1.550.850
GUERRERO PIÑERO CIRO ALEJANDRO	1015414995	AG 1508	10/10/2023	$ 564.700	$ -	$ 564.700
GUERRERO PIÑERO CIRO ALEJANDRO	1015414995	AG 1534	20/10/2023	$ 526.090	$ -	$ 526.090
GUERRERO PIÑERO CIRO ALEJANDRO	1015414995	AG 1543	27/10/2023	$ 440.250	$ -	$ 440.250
GUERRERO PIÑERO CIRO ALEJANDRO	1015414995	AG 1542	27/10/2023	$ 392.290	$ -	$ 392.290
GUERRERO PIÑERO CIRO ALEJANDRO	1015414995	AG 1547	30/10/2023	$ 4.690	$ -	$ 4.690
GUERRERO PIÑERO CIRO ALEJANDRO	1015414995	AG 1554	31/10/2023	$ 433.230	$ -	$ 433.230
COOPYMERCK	830142259	FE 2338	5/10/2023	$ 654.654	$ -	$ 654.654
COOPYMERCK	830142259	FE 2343	6/10/2023	$ 532.966	$ -	$ 532.966
COOPYMERCK	830142259	FE 2350	20/10/2023	$ 1.526.061	$ -	$ 1.526.061
COOPYMERCK	830142259	FE 2367	31/10/2023	$ 26.660	$ -	$ 26.660
COOPYMERCK	830142259	FE 2359	25/10/2023	$ 568.382	$ -	$ 568.382
COOPYMERCK	830142259	FE 2355	25/10/2023	$ 21.910	$ -	$ 21.910
COOPYMERCK	830142259	FE 2364	30/10/2023	$ 376.855	$ -	$ 376.855
COOPYMERCK	830142259	FE 2361	26/10/2023	$ 33.278	$ -	$ 33.278
COOPYMERCK	830142259	FE 2365	30/10/2023	$ 33.688	$ -	$ 33.688
CARNES EL GRAN PARAISO C G SAS	901220203	CEP 2650	5/10/2023	$ 848.800	$ -	$ 848.800
CARNES EL GRAN PARAISO C G SAS	901220203	CEP 2655	6/10/2023	$ 715.800	$ -	$ 715.800
CARNES EL GRAN PARAISO C G SAS	901220203	CEP 2677	12/10/2023	$ 447.200	$ -	$ 447.200
CARNES EL GRAN PARAISO C G SAS	901220203	CEP 2705	19/10/2023	$ 804.980	$ -	$ 804.980
CARNES EL GRAN PARAISO C G SAS	901220203	CEP 2730	26/10/2023	$ 16.800	$ -	$ 16.800
CARNES EL GRAN PARAISO C G SAS	901220203	CEP 2731	26/10/2023	$ 393.200	$ -	$ 393.200
TOTAL ALIMENTOS GRANDES SUPERFICIES				$ 10.913.334	$ -	$ 10.913.334
TOTAL ALIMENTOS				$ 22.812.437	$ -	$ 22.812.437

PIGA: El valor proyectado para el mes verificado es por $1.145.200, que corresponde a 30 días calendario por valor niño mes $5.726, por la cobertura autorizada según estructura de costos, corresponden para la SDIS $1.064.216 y corresponden para el asociado $80.984, se llevó a la ejecución para la SDIS el valor de $223.394, correspondiente a una factura.
El Asociado presentó la factura FE 11735 de fecha 19/10/2023 del proveedor COMERCIALIZADORA ESAN SAS NIT 900585886 por valor total de $304.378, se llevó a la ejecución para la SDIS $223.394 y para el asociado $80.984
El Asociado presentó la factura FE 11020 de fecha 22/08/2023 del proveedor COMERCIALIZADORA ESAN SAS NIT 900585886 por valor total de $434.410, pendiente por llevar a la ejecución por falta de aval del componente.

PIGA				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
COMERCIALIZADORA ESAN SAS	900585886	FE 11735	19/10/2023	$ 223.394
TOTAL PIGA				$ 223.394

EJECUCIÓN ASOCIADO POR VALOR DE $25.367.573

Reconocimiento al Uso del Predio: El Asociado para el mes ejecutó $8.639.600, correspondiente a un certificado.
El asociado presentó certificado de Revisor Fiscal por $8.639.600, correspondientes al reconocimiento del uso del predio.

RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO			
CONCEPTO	FECHA	NOMBRE DEL REVISOR FISCAL O CONTADOR	ASOCIADO
RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO	10/11/2023	JOSÉ GABRIEL HERNÁNDEZ TARAZONA	$ 8.639.600
TOTAL RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO			$ 8.639.600

Vigilancia: El Asociado para el mes ejecutó $5.180.335, correspondiente a una factura.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231120-110604-345399-97658358
2023-11-20T14:12:06-05:00 - Pagina 39 de 46

El Asociado presentó la factura No 18FE57038 de fecha 03/10/2023 del proveedor OCCIDENTE SEGURIDAD PRIVADA NIT 891.303.786-4 por valor total de $11.614.798 (subtotal $11.398.232 más IVA $216.566), se llevó a la ejecución el valor de $5.180.335

VIGILANCIA				
EMPRESA DE VIGILANCIA	N° FACTURA	FECHA FACTURA	FECHA DEL PAGO	ASOCIADO
OCCIDENTE SEGURIDAD PRIVADA	18FE57038	3/10/2023	27/10/2023	$ 5.180.335
TOTAL VIGILANCIA				$ 5.180.335

Desgaste y Uso de los Bienes Muebles y Equipos Industriales para la Operación: El Asociado para el mes ejecutó $2.249.800, correspondiente a un certificado.
El asociado presentó certificado de Revisor Fiscal por $2.249.800, contó con inventario adjunto

DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES Y EQUIPOS INDUSTRIALES PARA LA OPERACIÓN			
CONCEPTO	FECHA	NOMBRE DEL REVISOR FISCAL O CONTADOR	ASOCIADO
DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES Y EQUIPOS INDUSTRIALES PARA LA OPERACIÓN	10/11/2023	JOSÉ GABRIEL HERNÁNDEZ TARAZONA	$ 2.249.800
TOTAL DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES, EQUIPOS INDUSTRIALES Y DOTACIÓN			$ 2.249.800

Desgaste y Uso Dotación para los Niños: El Asociado para el mes ejecutó $4.972.400, correspondiente a un certificado.
El asociado presentó certificado de Revisor Fiscal por $4.972.400, contó con inventario adjunto

DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS			
CONCEPTO	FECHA	NOMBRE DEL REVISOR FISCAL O CONTADOR	ASOCIADO
DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS	07/11/2023	JOSÉ GABRIEL HERNÁNDEZ TARAZONA	$ 4.972.400
TOTAL DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS			$ 4.972.400

Servicios Públicos e Internet: El Asociado para el mes ejecutó $4.244.454, correspondiente a un certificado.
El asociado presentó certificado de Revisor Fiscal a nombre de José Gabriel Hernández Tarazona por valor de $4.244.454, correspondientes a Servicios públicos e internet, discriminados de la siguiente forma: CODENSA $1.031.589, ETB $151.225, TIGO $102.940, GAS VANTI 0066 $476.433, GAS VANTI 9625 $43.141, ACUEDUCTO $2.439.126

SERVICIOS PÚBLICOS E INTERNET		
CONCEPTO	NOMBRE DEL REVISOR FISCAL O CONTADOR	ASOCIADO
SERVICIOS PÚBLICOS E INTERNET	JOSÉ GABRIEL HERNÁNDEZ TARAZONA	$ 4.244.454
TOTAL SERVICIOS PUBLICOS E INTERNET		$ 4.244.454

PIGA: El Asociado para el mes ejecutó $80.984, correspondiente a una factura.
El Asociado presentó la factura FE 11735 de fecha 19/10/2023 del proveedor COMERCIALIZADORA ESAN SAS NIT 900585886 por valor total de $304.378, se llevó a la ejecución para la SDIS $223.394 y para el asociado $80.984

PIGA				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	ASOCIADO
COMERCIALIZADORA ESAN SAS	900585886	FE 11735	19/10/2023	$ 80.984
TOTAL PIGA				$ 80.984

Mantenimientos Menores: El valor proyectado para el mes verificado es por $2.010.000, que corresponde a 30 días calendario por valor niño mes $8.884, por la cobertura autorizada según estructura de costos, no se llevó a la ejecución ningún valor.

RELACIÓN DE DESCUENTOS POR PERIODO DE DESEMBOLSO

Descuentos de alimentos del mes de octubre 2023: 1.518 niños y niñas no asistentes en los 21 días hábiles del mes verificado, total $14.798.706, discriminados de la siguiente manera:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231120-110604-345399-97658358
2023-11-20T14:12:06-05:00 - Pagina 40 de 46

Maternal: No Aplica
Caminadores: No Aplica
Párvulos: 966 niños y niñas no asistentes por el valor unitario de $9.547, lo que equivale al valor total de $9.222.402
Prejardín: 552 niños y niñas no asistentes por el valor unitario de $10.102, lo que equivale al valor total de $5.576.304
Jardín: No Aplica

Descuentos de talento humano del mes de octubre 2023: por valor de $1.699.062 que corresponde a:
Otro, Se aplicó descuento del mes de agosto de los salarios de Jessica Hasbleidy Porras Gutiérrez, apoyo administrativo del 01 al 30 de agosto (30 días), por pago de salarios en No dé cuenta diferente a la de la titular.

Descuentos de aseo personal del mes de octubre 2023: 1518 niños y niñas no asistentes en los 21 días hábiles del mes verificado por valor de $2.491.038

Descuentos de papelería niños del mes de octubre 2023: 300 niños y niños de cobertura no matriculada por valor de $61.410

OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR:
Durante el periodo del informe el asociado dio cumplimiento a las obligaciones del convenio verificadas durante las visitas de supervisión realizadas al jardín infantil y remitió la documentación requerida para la verificación financiera del convenio.

FECHA DE ELABORACIÓN: 20/11/2023

DANIEL ARTURO GARAY ROMERO
SUPERVISOR

APOYOS A LA SUPERVISIÓN

ELABORACIÓN

Martha Adriana Villarreal Másmela– Componente Nutrición y Salubridad
Erika Natalia Ramírez Rodríguez – Componente Ambientes Adecuados y Seguros.
Andrea Catalina Camargo David - Área de gestión ambiental
Andrea Lorena Moreno Tocora – Componente Proceso Pedagógico
Ángela Marcela Torres Barrios -Componente Talento Humano, Componente Proceso Administrativo, SI y GD.
Ricardo Garzón Barrios – Aspectos Financieros

REVISIÓN
Andrea Paola Gaona Prado – Líder Componente Nutrición y Salubridad.
Karen Johana Forero Espejo – Componente Ambientes adecuados y seguros y Gestión Ambiental
Yuly Marcela Riaño Rivera – Líder Componente Proceso Pedagógico
Martha Cecilia Sánchez Veloza -Líder Componente Talento Humano, Componente Proceso Administrativo, SI y GD.
Johana Isleny Huertas Torres – Aspectos Financieros
Paula Andrea Solano Rey – Líder Proceso Apoyo a la Supervisión Jardines Infantiles Cofinanciados

Firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231120-110604-345399-97658358
2023-11-20T14:12:06-05:00 - Pagina 41 de 46

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

SUPERVISION CTO 8286-2022 PAGO 13

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20231120-110604-345399-97658358 Creación: 2023-11-20 11:06:04

Estado: Finalizado Finalización: 2023-11-20 14:12:04

Escanee el código para verificación

Elaboración: .

Andrea Lorena Moreno Tocora
1030554946
amorenot@sdis.gov.co
Apoyo al seguimiento componente pedagógico
SDIS

Elaboración: .

Andrea Catalina Camargo David
1020799856
andreacamargo372@gmail.com
Contratista apoyo a la supervisión
Secretaria de integración social

Elaboración: .

Erika Ramirez
1015452032
eramirezr@sdis.gov.co
Apoyo superviciom
Secretaria de Integración Social

Elaboración: .

Martha Adriana Villarreal Másmela
52109956
mvillarealm@sdis.gov.co
Supervisión
Secretaria Distrital de Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231120-110604-345399-97658358
2023-11-20T14:12:06-05:00 - Pagina 42 de 46

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

SUPERVISION CTO 8286-2022 PAGO 13

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20231120-110604-345399-97658358 Creación: 2023-11-20 11:06:04

Estado: Finalizado Finalización: 2023-11-20 14:12:04

Escanee el código para verificación

Revisión: .

Paula Andrea Solano Rey
53160042
psolano@sdis.gov.co
Contratista

Revisión: .

Johana Huertas Torres
52830500
jhuertas@sdis.gov.co
Contratista
SDIS

Revisión: .

Martha Sanchez Veloza
27984359
msanchezv@sdis.gov.co
Contratista
Secretaria de Integración Social

Revisión: .

Yuly Marcela RIaño Rivera
1032406854
YRiano@sdis.gov.co
Contratista
Secretaría Distrital de Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231120-110604-345399-97658358
2023-11-20T14:12:06-05:00 - Pagina 43 de 46

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

SUPERVISION CTO 8286-2022 PAGO 13

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20231120-110604-345399-97658358 Creación: 2023-11-20 11:06:04

Estado: Finalizado Finalización: 2023-11-20 14:12:04

Escanee el código para verificación

Revisión: .

Karen Johana Forero Espejo
1030594728
kjohana9107@hotmail.com
Contratista
Secretaria de integración

Revisión: .

ANDREA PAOLA GAONA PRADO
1.010.186.435
agaonap@sdis.gov.co
CONTRATISTA - APOYO A LA SUPERVISIÓN
SDIS

Elaboración: .

Ricardo García Barrios
80093871
ricardocontador12@gmail.com
Apoyo a la supervision
Secretaria de integración social

Elaboración: .

ANGELA MARCELA TORRES BARRIOS
65631205
amtorres@sdis.gov.co
CONTRATISTA
SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231120-110604-345399-97658358
2023-11-20T14:12:06-05:00 - Pagina 44 de 46

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

SUPERVISION CTO 8286-2022 PAGO 13

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20231120-110604-345399-97658358
Creación: 2023-11-20 11:06:04
Estado: Finalizado
Finalización: 2023-11-20 14:12:04

Escanee el código para verificación

Firma: .

DANIEL ARTURO GARAY ROMERO
79421880
dgaray@sdis.gov.co
SUBDIRECTOR LOCAL SUBA
SUBDIRECCIÓN LOCAL SUBA

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231120-110604-345399-97658358
2023-11-20T14:12:06-05:00 - Pagina 45 de 46

REPORTE DE TRAZABILIDAD

SUPERVISION CTO 8286-2022 PAGO 13

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20231120-110604-345399-97658358 Creación: 2023-11-20 11:06:04

Estado: Finalizado Finalización: 2023-11-20 14:12:04

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Martha Adriana Villarreal Másmela mvillarealm@sdis.gov.co Supervisión Secretaria Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2023-11-20 11:06:04 Lec.: 2023-11-20 11:11:17 Res.: 2023-11-20 11:11:25 IP Res.: 181.154.171.27
Elaboración	Erika Ramirez eramirezr@sdis.gov.co Apoyo superviciom Secretaria de Integración Social	Aprobado	Env.: 2023-11-20 11:11:25 Lec.: 2023-11-20 11:13:08 Res.: 2023-11-20 11:13:16 IP Res.: 200.118.61.117
Elaboración	Andrea Catalina Camargo David andreacamargo372@gmail.com Contratista apoyo a la supervisión Secretaria de integración social	Aprobado	Env.: 2023-11-20 11:13:16 Lec.: 2023-11-20 11:14:55 Res.: 2023-11-20 11:15:00 IP Res.: 179.33.236.108
Elaboración	Andrea Lorena Moreno Tocora amorenot@sdis.gov.co Apoyo al seguimiento componente pedagógi SDIS	Aprobado	Env.: 2023-11-20 11:15:00 Lec.: 2023-11-20 11:19:06 Res.: 2023-11-20 11:19:14 IP Res.: 186.102.16.116
Elaboración	ANGELA MARCELA TORRES BARRIOS amtorres@sdis.gov.co CONTRATISTA SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL	Aprobado	Env.: 2023-11-20 11:19:14 Lec.: 2023-11-20 11:20:22 Res.: 2023-11-20 11:20:29 IP Res.: 191.95.61.85
Elaboración	Ricardo Garzón Barrios ricardocontador12@gmail.com Apoyo a la supervision Secretaria de integración social	Aprobado	Env.: 2023-11-20 11:20:29 Lec.: 2023-11-20 11:21:48 Res.: 2023-11-20 11:21:59 IP Res.: 186.31.209.114
Revisión	ANDREA PAOLA GAONA PRADO agaonap@sdis.gov.co CONTRATISTA - APOYO A LA SUPERVISIÓN SDIS	Aprobado	Env.: 2023-11-20 11:21:59 Lec.: 2023-11-20 11:43:56 Res.: 2023-11-20 11:44:00 IP Res.: 181.59.2.86
Revisión	Karen Johana Forero Espejo kjohana9107@hotmail.com Contratista Secretaria de integración	Aprobado	Env.: 2023-11-20 11:44:00 Lec.: 2023-11-20 11:48:12 Res.: 2023-11-20 11:48:20 IP Res.: 181.134.10.249
Revisión	Yuly Marcela RIaño Rivera YRiano@sdis.gov.co Contratista Secretaría Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2023-11-20 11:48:20 Lec.: 2023-11-20 11:50:07 Res.: 2023-11-20 11:50:19 IP Res.: 191.95.49.109

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231120-110604-345399-97658358
2023-11-20T14:12:06-05:00 - Pagina 46 de 46

REPORTE DE TRAZABILIDAD

SUPERVISION CTO 8286-2022 PAGO 13

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20231120-110604-345399-97658358 Creación: 2023-11-20 11:06:04

Estado: Finalizado Finalización: 2023-11-20 14:12:04

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Revisión	Martha Sanchez Veloza msanchezv@sdis.gov.co Contratista Secretaria de Integración Social	Aprobado	Env.: 2023-11-20 11:50:19 Lec.: 2023-11-20 11:53:39 Res.: 2023-11-20 11:53:44 IP Res.: 190.27.225.68
Revisión	Johana I Huertas Torres jhuertas@sdis.gov.co Contratista SDIS	Aprobado	Env.: 2023-11-20 11:53:44 Lec.: 2023-11-20 11:57:10 Res.: 2023-11-20 11:57:13 IP Res.: 191.102.198.255
Revisión	Paula Andrea Solano Rey psolano@sdis.gov.co Contratista	Aprobado	Env.: 2023-11-20 11:57:13 Lec.: 2023-11-20 12:43:08 Res.: 2023-11-20 12:43:13 IP Res.: 191.95.167.177
Firma	DANIEL ARTURO GARAY ROMERO dgaray@sdis.gov.co SUBDIRECTOR LOCAL SUBA SUBDIRECCIÓN LOCAL SUBA	Aprobado	Env.: 2023-11-20 12:43:13 Lec.: 2023-11-20 14:11:59 Res.: 2023-11-20 14:12:04 IP Res.: 190.27.225.68